

	<b>MACROPROCESO DE APOYO</b>	<b>CÓDIGO: AAAR113</b>
	<b>PROCESO GESTIÓN APOYO ACADÉMICO</b>	<b>VERSIÓN: 6</b>
	<b>DESCRIPCIÓN, AUTORIZACIÓN Y LICENCIA DEL REPOSITORIO INSTITUCIONAL</b>	<b>VIGENCIA: 2021-09-14</b>
		<b>PAGINA: 1 de 13</b>

16.

<b>FECHA</b>	miércoles, 29 de mayo de 2024
--------------	-------------------------------

Señores  
**UNIVERSIDAD DE CUNDINAMARCA**  
 BIBLIOTECA  
 Facatativa

<b>UNIDAD REGIONAL</b>	Extensión Facatativa
<b>TIPO DE DOCUMENTO</b>	Pasantía
<b>FACULTAD</b>	Ciencias Administrativas Económicas y Contables
<b>NIVEL ACADÉMICO DE FORMACIÓN O PROCESO</b>	Pregrado
<b>PROGRAMA ACADÉMICO</b>	Contaduría Pública

El Autor(Es):

<b>APELLIDOS COMPLETOS</b>	<b>NOMBRES COMPLETOS</b>	<b>No. DOCUMENTO DE IDENTIFICACIÓN</b>
ZAMBRANO GARZON	ANDRES FELIPE	1003640449

Director(Es) y/o Asesor(Es) del documento:

<b>APELLIDOS COMPLETOS</b>	<b>NOMBRES COMPLETOS</b>
HUERTA DIAZ	NANCY ESTELA

Diagonal 18 No. 20-29 Fusagasugá – Cundinamarca  
 Teléfono: (091) 8281483 Línea Gratuita: 018000180414  
[www.ucundinamarca.edu.co](http://www.ucundinamarca.edu.co) E-mail: [info@ucundinamarca.edu.co](mailto:info@ucundinamarca.edu.co)  
 NIT: 890.680.062-2

*Documento controlado por el Sistema de Gestión de la Calidad  
 Asegúrese que corresponde a la última versión consultando el Portal Institucional*



<b>MACROPROCESO DE APOYO</b>	<b>CÓDIGO: AAAR113</b>
<b>PROCESO GESTIÓN APOYO ACADÉMICO</b>	<b>VERSIÓN: 6</b>
<b>DESCRIPCIÓN, AUTORIZACIÓN Y LICENCIA DEL REPOSITORIO INSTITUCIONAL</b>	<b>VIGENCIA: 2021-09-14</b>
	<b>PAGINA: 2 de 13</b>

TÍTULO DEL DOCUMENTO
<b>Apoyo En La Implementación De La Facturación Electrónica En La Alcaldía De Guayabal De Siquima</b>


SUBTÍTULO (Aplica solo para Tesis, Artículos Científicos, Disertaciones, Objetos Virtuales de Aprendizaje)

EXCLUSIVO PARA PUBLICACIÓN DESDE LA DIRECCIÓN INVESTIGACIÓN	
INDICADORES	NÚMERO
ISBN	
ISSN	
ISMN	

AÑO DE EDICIÓN DEL DOCUMENTO	NÚMERO DE PÁGINAS
29/05/2024	83

DESCRPTORES O PALABRAS CLAVES EN ESPAÑOL E INGLÉS (Usar 6 descriptores o palabras claves)	
ESPAÑOL	INGLÉS
1. Facturación	Billing
2. Alcaldía	Mayor's Office
3. implementación	mplementation
4. electrónica	electronics
5. Normatividad	Regulations
6. Apoyo	Support

FUENTES (Todas las fuentes de su trabajo, en orden alfabético)
BENAVIDES MOREIRA, EVELIN PAOLA. Análisis de la facturación electrónica como un mecanismo de prevención del fraude fiscal internacional. Maestría en Planificación Tributaria y Fiscalidad

	<b>MACROPROCESO DE APOYO</b>	<b>CÓDIGO: AAAR113</b>
	<b>PROCESO GESTIÓN APOYO ACADÉMICO</b>	<b>VERSIÓN: 6</b>
	<b>DESCRIPCIÓN, AUTORIZACIÓN Y LICENCIA DEL REPOSITORIO INSTITUCIONAL</b>	<b>VIGENCIA: 2021-09-14</b>
		<b>PAGINA: 3 de 13</b>

Internacional. Quito: Universidad Andina Simón Bolívar, 2018. 102 p.

<https://repositorio.uasb.edu.ec/handle/10644/6028>

BONILLA BONILLA YENI PATRICIA. (2021). La facturación electrónica en Colombia: un análisis de sus efectos fiscales y contables en los grandes contribuyentes del municipio de Cartago, Valle del Cauca. [Trabajo de grado, Universidad Del Valle].

<http://hdl.handle.net/10893/21572>


BARRIOS, G. R. (2020). Caja de herramientas para la implantación de la administración electrónica en municipios medianos [Trabajo de grado, UNIVERSIDAD NACIONAL]. <http://hdl.handle.net/10609/133269>

CAMARA BARROSO, María del Carmen. Facturación electrónica. En: Revista de contabilidad y tributación [en línea]. 2016. vol. 2 [consultado el 25, abril, 2023], p. 10. Disponible en Internet: <<https://revistas.cef.udima.es/index.php/RCyT/issue/view/435>>. ISSN: 1138-9540 / IS.

Colombia. (2010a). *Constitución política de Colombia* (2ª ed.). Legis. <https://www.ramajudicial.gov.co/documents/10228/1547471/CONSTITUCION-Interiores.pdf>

CALVO, J. M., & Chacón Jiménez, A. V. (2013). La factura electrónica en Colombia: visión integral. *Punto De Vista*, 2(3). <https://doi.org/10.15765/pdv.v2i3.109>

DE ARCO FANDIÑO, Sergio David. (2020). La facturación electrónica

	<b>MACROPROCESO DE APOYO</b>	<b>CÓDIGO: AAAR113</b>
	<b>PROCESO GESTIÓN APOYO ACADÉMICO</b>	<b>VERSIÓN: 6</b>
	<b>DESCRIPCIÓN, AUTORIZACIÓN Y LICENCIA DEL REPOSITORIO INSTITUCIONAL</b>	<b>VIGENCIA: 2021-09-14</b>
		<b>PAGINA: 4 de 13</b>

frente al recaudo tributario en Colombia [Trabajo de grado, Universidad de la Costa]. <https://repositorio.cuc.edu.co/handle/11323/6417>


DIAN. Circular externa No. 000007 del 24 de octubre de 2022. gov.co/ [página web]. [Consultado el 10, agosto, 2023]. Disponible en Internet: <<https://www.dian.gov.co/impuestos/factura-electronica/documentacion/Paginas/normativa.aspx>>.

Educaweb. ¿Qué son las competencias profesionales? [sitio web]: 2023. [consultado el 15/08/2023]. Disponible en: [educaweb.com/orientacion-online/respuesta/son-competencias-profesionales-109/#:~:text=Las%20competencias%20son%20todas%20aquellas,un%20trabajo%20y%20desarrollarlo%20bien](http://educaweb.com/orientacion-online/respuesta/son-competencias-profesionales-109/#:~:text=Las%20competencias%20son%20todas%20aquellas,un%20trabajo%20y%20desarrollarlo%20bien).

Facturama. (s.f.). ARCHIVO XML. facturama.blog. <https://facturama.mx/blog/que-significa/archivo-xml/#:~:text=El%20archivo%20XML%20es%20el,como%20la%20información%20del%20certificado>

GALINDO CAMACHO, M. (s.f.). Teoría de la administración pública [Trabajo de grado]. <https://repositorio.uesiglo21.edu.ar/bitstream/handle/ues21/12816/TEORIA%20DE%20LA%20ADMINISTRACION%20PUBLICA.pdf?sequence=1>

GIRALDO GARZÓN José Yesid. (2020). Capacitación e implementación de facturación electrónica en La Jurisdicción de la DIAN seccional Pamplona (Silos, Chitagá, Mutiscua, Cacota, Pamplonita y Pamplona)

	<b>MACROPROCESO DE APOYO</b>	<b>CÓDIGO: AAAR113</b>
	<b>PROCESO GESTIÓN APOYO ACADÉMICO</b>	<b>VERSIÓN: 6</b>
	<b>DESCRIPCIÓN, AUTORIZACIÓN Y LICENCIA DEL REPOSITORIO INSTITUCIONAL</b>	<b>VIGENCIA: 2021-09-14</b>
		<b>PAGINA: 5 de 13</b>

por medio de la solución gratuita de laDIAN en el segundo semestre del año 2019. [Trabajo de grado, Universidad de pamplona]. <http://repositoriodspace.unipamplona.edu.co/jspui/handle/20.500.12744/540>

GOV.CO. (s.f.). Entidades del estado. <https://www.gov.co/entidades/>


Impuesto predial unificado. (s.f.). Ministerio de vivienda ciudad y territorio. <https://www.minvivienda.gov.co/viceministerio-de-vivienda/espacio-urbano-y-territorial/aula-de-financiamiento/impuesto-predial-unificado>

Ley 962 de 2005. (s.f.). función pública. <https://www.funcionpublica.gov.co/eva/gestornormativo/norma.php?i=17004>

MÉNDEZ BRITO, LORENA PÉREZ, ESPINOZA HEIDI. (2012). Estudio de los Beneficioeconómicos y ambientales de la Implementación de la facturación electrónica para las empresas del Sector Financiero de la Ciudad de Guayaquil [Trabajo de grado, Universidad Politécnica Gran Colombiano]. -<https://dspace.ups.edu.ec/handle/123456789/3170>

Ministerio de Hacienda. Decreto Único Reglamentario del Sector Hacienda y Crédito Público. gov.co [página web]. [Consultado el 10, agosto, 2023]. Disponible en Internet: [https://www.minhacienda.gov.co/webcenter/portal/Minhacienda/pages\\_normativa/decretonicoreglamentariodelsectorhaciendaycreditopublico](https://www.minhacienda.gov.co/webcenter/portal/Minhacienda/pages_normativa/decretonicoreglamentariodelsectorhaciendaycreditopublico).

Ministerio de Relaciones Exteriores - Normograma [Resolución 42 de

	<b>MACROPROCESO DE APOYO</b>	<b>CÓDIGO: AAAR113</b>
	<b>PROCESO GESTIÓN APOYO ACADÉMICO</b>	<b>VERSIÓN: 6</b>
	<b>DESCRIPCIÓN, AUTORIZACIÓN Y LICENCIA DEL REPOSITORIO INSTITUCIONAL</b>	<b>VIGENCIA: 2021-09-14</b>
		<b>PAGINA: 6 de 13</b>

2020 DIAN -Dirección de Impuestos y Aduanas Nacionales]. (s.f.).  
 Cancillería Ministerio de Relaciones Exteriores de Colombia.  
[https://www.cancilleria.gov.co/sites/default/files/Normograma/docs/resolucion\\_dian\\_0042\\_2020.htm](https://www.cancilleria.gov.co/sites/default/files/Normograma/docs/resolucion_dian_0042_2020.htm)

Página

WEB


<https://www.dian.gov.co/normatividad/Normatividad/Resoluci%C3%B3n%20000042%20de%2005-05-2020.pdf>

PALACIO OSPINA, Carlos Alberto. Análisis de la implementación de la factura electrónica en Colombia como mecanismo de control al fraude fiscal. Ciencia Unisalle página web]. (24, octubre, 2019). [Consultado el 24, abril,2023]. Disponible en Internet: [https://ciencia.lasalle.edu.co/contaduria\\_publica/990/](https://ciencia.lasalle.edu.co/contaduria_publica/990/)

Presidencia de la república, Directiva Presidencial 9 de 2020. [cancilleria.gov.co](https://www.cancilleria.gov.co). En: [sitio web]. Disponible en: [https://www.cancilleria.gov.co/sites/default/files/Normograma/docs/directiva\\_presidencia\\_0009\\_2020.htm](https://www.cancilleria.gov.co/sites/default/files/Normograma/docs/directiva_presidencia_0009_2020.htm).

Proveedores de Facturación Electrónica: Solo Los Autorizados.” Blog, [www.siigo.com/blog/empresario/proveedores-autorizados-facturacion-](http://www.siigo.com/blog/empresario/proveedores-autorizados-facturacion-)  
 Accessed 8May 2023.

Qué es la norma ISO 9001 de Gestión de la Calidad. (s.f.). EALDE Business School. [https://www.ealde.es/iso-9001-text=con%20algunos%20anexos,Objetivos%20y%20principios%20del%](https://www.ealde.es/iso-9001-text=con%20algunos%20anexos,Objetivos%20y%20principios%20del%20)

	<b>MACROPROCESO DE APOYO</b>	<b>CÓDIGO: AAAR113</b>
	<b>PROCESO GESTIÓN APOYO ACADÉMICO</b>	<b>VERSIÓN: 6</b>
	<b>DESCRIPCIÓN, AUTORIZACIÓN Y LICENCIA DEL REPOSITORIO INSTITUCIONAL</b>	<b>VIGENCIA: 2021-09-14</b>
		<b>PAGINA: 7 de 13</b>

20sistema%

20de%20calidad,en%20siete%20principios%20de%20referencia

Resolución Número 000020. (s.f.). DIAN.

<https://www.dian.gov.co/normatividad/Normatividad/Resolución%20000020%20de%202026-03-2019.pdf>

Resolución Número 000042. dian.gov.co [página web]. [Consultado el 10, agosto, 2023]. Disponible en Internet:

<https://www.dian.gov.co/impuestos/factura-electronica/documentacion/Paginas/normativa.aspx>

Resolución 000012 de 2021. gov.co/ [página web]. [Consultado el 10, agosto, 2023]. Disponible en Internet:

<https://www.dian.gov.co/impuestos/factura-electronica/documentacion/Paginas/normativa.aspx>


Resolución 099 del 2020. En: Normativa DIAN [en línea]. p. 6. [Consultado el 10, agosto, 2023]. Disponible en Internet:

<https://www.dian.gov.co/impuestos/factura-electronica/documentacion/Paginas/normativa.aspx>

Suin-Juriscal, Decreto 2242 de 2015. Suin-Juriscal. Disponible en:

<https://www.suin-juriscal.gov.co/viewDocument.asp?ruta=Decretos/30033048>.

REVISTA DAVID MILLET ALFONSO NAVARRO. Facturación electrónica la búsqueda de la eficiencia y productividad. Dialnet [página web].


	<b>MACROPROCESO DE APOYO</b>	<b>CÓDIGO: AAAR113</b>
	<b>PROCESO GESTIÓN APOYO ACADÉMICO</b>	<b>VERSIÓN: 6</b>
	<b>DESCRIPCIÓN, AUTORIZACIÓN Y LICENCIA DEL REPOSITORIO INSTITUCIONAL</b>	<b>VIGENCIA: 2021-09-14</b>
		<b>PÁGINA: 8 de 13</b>

(2008). <https://dialnet.unirioja.es/servlet/articulo?codigo=2544211>

Revista Mancilla Rendon, María Enriqueta. Notas sobre la Factura Electrónica en México. En: Revista de Administración Tributaria CIAT/AEAT/IEF [en línea]. 2010. N°30, p. 111. Disponible en Internet: <[https://www.ciat.org/Biblioteca/Revista/Revista\\_30/Espanol/revista\\_30.pdf#page=111](https://www.ciat.org/Biblioteca/Revista/Revista_30/Espanol/revista_30.pdf#page=111)>

Revista Tosca Magaña Sergia Mapén, Franco Fabiola de Jesús Martínez Prats Germán. Facturación Electrónica como herramienta para aumentar la productividad de la empresa. En: investigación y negocio [en línea]. 2021. vol.21521. <<https://ingcomercial.edu.bo/revistainvestigacionynegocios/index.php/revista/articulo/view/124>>.

Verónica del Rocío Cabezas Gulcapi y Andrade Rodríguez, Jenny Magaly. Fortalecimiento en la recaudación tributaria mediante la implementación de facturación electrónica. Dialnet [página web]. (1, marzo, 2021). <https://dialnet.unirioja.es/servlet/articulo?codigo=7926912>

	<b>MACROPROCESO DE APOYO</b>	<b>CÓDIGO: AAAR113</b>
	<b>PROCESO GESTIÓN APOYO ACADÉMICO</b>	<b>VERSIÓN: 6</b>
	<b>DESCRIPCIÓN, AUTORIZACIÓN Y LICENCIA DEL REPOSITORIO INSTITUCIONAL</b>	<b>VIGENCIA: 2021-09-14</b>
		<b>PAGINA: 9 de 13</b>

**RESUMEN DEL CONTENIDO EN ESPAÑOL E INGLÉS**  
(Máximo 250 palabras – 1530 caracteres, aplica para resumen en español):

El proyecto "Apoyo en la Implementación de la Facturación Electrónica en la Alcaldía de Guayabal de Siquima" surge como una respuesta a la necesidad imperante de modernizar los procesos administrativos en las instituciones gubernamentales. En un contexto de transformación digital, donde la eficiencia y transparencia son fundamentales, la alcaldía reconoce la importancia de adoptar soluciones tecnológicas para mejorar la gestión financiera. La implementación de la facturación electrónica se presenta como un paso estratégico hacia la innovación, que no solo busca optimizar los recursos y minimizar la carga burocrática, sino también promover la rendición de cuentas y simplificar trámites para los ciudadanos.

Este proyecto, llevado a cabo en colaboración con la Universidad de Cundinamarca, tiene como objetivo central brindar un apoyo crítico en la transición hacia la facturación electrónica en la Alcaldía de Guayabal. A lo largo de esta iniciativa, se exploran los desafíos inherentes a esta transformación, se proponen soluciones adaptadas al contexto municipal y se destacan los beneficios que esta transición conlleva para la gestión pública local. Además, se analizan los aspectos técnicos, legales y operativos asociados con la adopción de la facturación electrónica, con un enfoque en la sostenibilidad, la eficiencia y la satisfacción del ciudadano. Este trabajo no solo representa una contribución al progreso y modernización de la alcaldía, sino también un ejemplo de cómo la colaboración entre la academia y las entidades gubernamentales puede impulsar cambios positivos en nuestras comunidades.

The project "Support in the Implementation of Electronic Billing in the Mayor's Office of Guayabal de Siquima" arises as a response to the prevailing need to modernize administrative processes in government institutions. In a context of digital transformation, where efficiency and transparency are fundamental, the mayor's office recognizes the importance of adopting technological solutions to improve financial management. The implementation of electronic invoicing is presented as a strategic step towards innovation, which not only seeks to optimize resources and minimize the bureaucratic burden, but also promote accountability and simplify procedures for citizens.

This project, carried out in collaboration with the University of Cundinamarca, has as its central objective to provide critical support in the transition towards electronic billing in the Mayor's Office of Guayabal. Throughout this initiative, the challenges inherent to this transformation are explored, solutions adapted to the municipal context are proposed, and the benefits that this transition entails for local public management are highlighted. Additionally, the technical, legal and operational aspects associated with the adoption of electronic billing are analyzed, with a focus on sustainability, efficiency and citizen satisfaction. This work not only represents a contribution to the progress and modernization of the mayor's office, but also an example of how collaboration between academia and government entities can drive positive changes in our communities

 <b>UDECA</b> UNIVERSIDAD DE CUNDINAMARCA	<b>MACROPROCESO DE APOYO</b>	<b>CÓDIGO: AAAR113</b>
	<b>PROCESO GESTIÓN APOYO ACADÉMICO</b>	<b>VERSIÓN: 6</b>
	<b>DESCRIPCIÓN, AUTORIZACIÓN Y LICENCIA DEL REPOSITORIO INSTITUCIONAL</b>	<b>VIGENCIA: 2021-09-14</b>
		<b>PAGINA: 10 de 13</b>

## AUTORIZACIÓN DE PUBLICACIÓN


Por medio del presente escrito autorizo (Autorizamos) a la Universidad de Cundinamarca para que, en desarrollo de la presente licencia de uso parcial, pueda ejercer sobre mí (nuestra) obra las atribuciones que se indican a continuación, teniendo en cuenta que, en cualquier caso, la finalidad perseguida será facilitar, difundir y promover el aprendizaje, la enseñanza y la investigación.

En consecuencia, las atribuciones de usos temporales y parciales que por virtud de la presente licencia se autoriza a la Universidad de Cundinamarca, a los usuarios de la Biblioteca de la Universidad; así como a los usuarios de las redes, bases de datos y demás sitios web con los que la Universidad tenga perfeccionado una alianza, son: Marque con una "X":

AUTORIZO (AUTORIZAMOS)	SI	NO
1. La reproducción por cualquier formato conocido o por conocer.	x	
2. La comunicación pública, masiva por cualquier procedimiento o medio físico, electrónico y digital.	x	
3. La inclusión en bases de datos y en sitios web sean éstos onerosos o gratuitos, existiendo con ellos previa alianza perfeccionada con la Universidad de Cundinamarca para efectos de satisfacer los fines previstos. En este evento, tales sitios y sus usuarios tendrán las mismas facultades que las aquí concedidas con las mismas limitaciones y condiciones.	x	
4. La inclusión en el Repositorio Institucional.	x	

De acuerdo con la naturaleza del uso concedido, la presente licencia parcial se otorga a título gratuito por el máximo tiempo legal colombiano, con el propósito de que en dicho lapso mi (nuestra) obra sea explotada en las condiciones aquí estipuladas y para los fines indicados, respetando siempre la titularidad de los derechos patrimoniales y morales correspondientes, de acuerdo con los usos honrados, de manera proporcional y justificada a la finalidad perseguida, sin ánimo de lucro ni de comercialización.

Para el caso de las Tesis, Trabajo de Grado o Pasantía, de manera complementaria, garantizo(garantizamos) en mi(nuestra) calidad de estudiante(s) y por ende autor(es) exclusivo(s), que la Tesis, Trabajo de Grado o Pasantía en cuestión, es producto de mi(nuestra) plena autoría, de mi(nuestro) esfuerzo personal intelectual, como consecuencia de mi(nuestra) creación original particular y, por tanto, soy(somos) el(los) único(s) titular(es) de la misma. Además, aseguro (aseguramos) que no

	<b>MACROPROCESO DE APOYO</b>	<b>CÓDIGO: AAAR113</b>
	<b>PROCESO GESTIÓN APOYO ACADÉMICO</b>	<b>VERSIÓN: 6</b>
	<b>DESCRIPCIÓN, AUTORIZACIÓN Y LICENCIA DEL REPOSITORIO INSTITUCIONAL</b>	<b>VIGENCIA: 2021-09-14</b>
		<b>PAGINA: 11 de 13</b>

contiene citas, ni transcripciones de otras obras protegidas, por fuera de los límites autorizados por la ley, según los usos honrados, y en proporción a los fines previstos; ni tampoco contempla declaraciones difamatorias contra terceros; respetando el derecho a la imagen, intimidad, buen nombre y demás derechos constitucionales. Adicionalmente, manifiesto (manifestamos) que no se incluyeron expresiones contrarias al orden público ni a las buenas costumbres. En consecuencia, la responsabilidad directa en la elaboración, presentación, investigación y, en general, contenidos de la Tesis o Trabajo de Grado es de mí (nuestra) competencia exclusiva, eximiendo de toda responsabilidad a la Universidad de Cundinamarca por tales aspectos.

Sin perjuicio de los usos y atribuciones otorgadas en virtud de este documento, continuaré (continuaremos) conservando los correspondientes derechos patrimoniales sin modificación o restricción alguna, puesto que, de acuerdo con la legislación colombiana aplicable, el presente es un acuerdo jurídico que en ningún caso conlleva la enajenación de los derechos patrimoniales derivados del régimen del Derecho de Autor.

De conformidad con lo establecido en el artículo 30 de la Ley 23 de 1982 y el artículo 11 de la Decisión Andina 351 de 1993, “*Los derechos morales sobre el trabajo son propiedad de los autores*”, los cuales son irrenunciables, imprescriptibles, inembargables e inalienables. En consecuencia, la Universidad de Cundinamarca está en la obligación de RESPETARLOS Y HACERLOS RESPETAR, para lo cual tomará las medidas correspondientes para garantizar su observancia.

**NOTA:** (Para Tesis, Trabajo de Grado o Pasantía):

**Información Confidencial:**


Esta Tesis, Trabajo de Grado o Pasantía, contiene información privilegiada, estratégica, secreta, confidencial y demás similar, o hace parte de la investigación que se adelanta y cuyos resultados finales no se han publicado.

**SI\_NO\_X.**

En caso afirmativo expresamente indicaré (indicaremos) en carta adjunta, expedida por la entidad respectiva, la cual informa sobre tal situación, lo anterior con el fin de que se mantenga la restricción de acceso.

**LICENCIA DE PUBLICACIÓN**

Como titular(es) del derecho de autor, confiero(erimos) a la Universidad de Cundinamarca una licencia no exclusiva, limitada y gratuita sobre la obra que se integrará en el Repositorio Institucional, que se ajusta a las siguientes características:

 <b>UDECA</b> UNIVERSIDAD DE CUNDINAMARCA	<b>MACROPROCESO DE APOYO</b>	<b>CÓDIGO: AAAR113</b>
	<b>PROCESO GESTIÓN APOYO ACADÉMICO</b>	<b>VERSIÓN: 6</b>
	<b>DESCRIPCIÓN, AUTORIZACIÓN Y LICENCIA DEL REPOSITORIO INSTITUCIONAL</b>	<b>VIGENCIA: 2021-09-14</b>
		<b>PAGINA: 12 de 13</b>

- a) Estará vigente a partir de la fecha de inclusión en el repositorio, por un plazo de 5 años, que serán prorrogables indefinidamente por el tiempo que dure el derecho patrimonial del autor. El autor podrá dar por terminada la licencia solicitándolo a la Universidad por escrito. (Para el caso de los Recursos Educativos Digitales, la Licencia de Publicación será permanente).
- b) Autoriza a la Universidad de Cundinamarca a publicar la obra en formato y/o soporte digital, conociendo que, dado que se publica en Internet, por este hecho circula con un alcance mundial.
- c) Los titulares aceptan que la autorización se hace a título gratuito, por lo tanto, renuncian a recibir beneficio alguno por la publicación, distribución, comunicación pública y cualquier otro uso que se haga en los términos de la presente licencia y de la licencia de uso con que se publica.
- d) El(Los) Autor(es), garantizo(amos) que el documento en cuestión es producto de mi(nuestra) plena autoría, de mi(nuestro) esfuerzo personal intelectual, como consecuencia de mi (nuestra) creación original particular y, por tanto, soy(somos) el(los) único(s) titular(es) de la misma. Además, aseguro(aseguramos) que no contiene citas, ni transcripciones de otras obras protegidas, por fuera de los límites autorizados por la ley, según los usos honrados, y en proporción a los fines previstos; ni tampoco contempla declaraciones difamatorias contra terceros; respetando el derecho a la imagen, intimidad, buen nombre y demás derechos constitucionales. Adicionalmente, manifiesto (manifestamos) que no se incluyeron expresiones contrarias al orden público ni a las buenas costumbres. En consecuencia, la responsabilidad directa en la elaboración, presentación, investigación y, en general, contenidos es de mí (nuestro) competencia exclusiva, eximiendo de toda responsabilidad a la Universidad de Cundinamarca por tales aspectos.
- e) En todo caso la Universidad de Cundinamarca se compromete a indicar siempre la autoría incluyendo el nombre del autor y la fecha de publicación.
- f) Los titulares autorizan a la Universidad para incluir la obra en los índices y buscadores que estimen necesarios para promover su difusión.
- g) Los titulares aceptan que la Universidad de Cundinamarca pueda convertir el documento a cualquier medio o formato para propósitos de preservación digital.
- h) Los titulares autorizan que la obra sea puesta a disposición del público en los términos autorizados en los literales anteriores bajo los límites definidos por la universidad en el "Manual del Repositorio Institucional AAAM003"
- i) Para el caso de los Recursos Educativos Digitales producidos por la Oficina de Educación Virtual, sus contenidos de publicación se rigen bajo la Licencia Creative Commons: Atribución- No comercial- Compartir Igual.

	<b>MACROPROCESO DE APOYO</b>	<b>CÓDIGO: AAAR113</b>
	<b>PROCESO GESTIÓN APOYO ACADÉMICO</b>	<b>VERSIÓN: 6</b>
	<b>DESCRIPCIÓN, AUTORIZACIÓN Y LICENCIA DEL REPOSITORIO INSTITUCIONAL</b>	<b>VIGENCIA: 2021-09-14</b>
		<b>PAGINA: 13 de 13</b>



j) Para el caso de los Artículos Científicos y Revistas, sus contenidos se rigen bajo la Licencia Creative Commons Atribución- No comercial- Sin derivar.



**Nota:**

Si el documento se basa en un trabajo que ha sido patrocinado o apoyado por una entidad, con excepción de Universidad de Cundinamarca, los autores garantizan que se ha cumplido con los derechos y obligaciones requeridos por el respectivo contrato o acuerdo.

La obra que se integrará en el Repositorio Institucional está en el(los) siguiente(s) archivo(s).

<b>Nombre completo del Archivo Incluida su Extensión (Ej. Nombre completo del proyecto.pdf)</b>	<b>Tipo de documento (ej. Texto, imagen, video, etc.)</b>
Apoyo en la implementación de la facturación electrónica en la alcaldía de guayabal de Siquima. PDF Extensión facatativa.PDF	Texto
2.	
3.	
4.	

En constancia de lo anterior, Firmo (amos) el presente documento:

<b>APELLIDOS Y NOMBRES COMPLETOS</b>	<b>FIRMA (autógrafo)</b>
ZAMBRANO GARZON ANDRES FELIPE	

21.1-51-20.

**APOYO EN LA IMPLEMENTACIÓN DE LA FACTURACIÓN ELECTRÓNICA EN LA  
ALCALDIA DE GUAYABAL DE SIQUIMA**

**ANDRES FELIPE ZAMBRANO GARZÓN**

**UNIVERSIDAD DE CUNDINAMARCA  
FACULTAD DE CIENCIAS ADMINISTRATIVAS, ECONÓMICAS Y CONTABLES  
PROGRAMA DE CONTADURÍA PÚBLICA  
FACATATIVÁ  
2024**

**APOYO EN LA IMPLEMENTACIÓN DE LA FACTURACIÓN ELECTRÓNICA EN LA  
ALCALDIA DE GUAYABAL DE SIQUIMA**

**ANDRES FELIPE ZAMBRANO GARZÓN**

**Pasantía para optar por el título de Contador Público**

**Director**

**Nancy Estela Huertas Díaz  
Contadora pública – Docente**

**UNIVERSIDAD DE CUNDINAMARCA  
FACULTAD DE CIENCIAS ADMINISTRATIVAS, ECONÓMICAS Y CONTABLES  
PROGRAMA DE CONTADURÍA PÚBLICA  
FACATATIVÁ  
2024**

**Nota de aceptación**

---

---

---

---

---

---

**Firma del presidente del jurado**

---

**Firma del jurado**

---

**Firma del jurado**

**Facatativá, 30 – 04 – 2024**

## **AGRADECIMIENTOS**

Quiero expresar mi más sincero agradecimiento a la Universidad de Cundinamarca por brindarme la oportunidad de llevar a cabo mi pasantía en el marco del proyecto "apoyo en la implementación de la facturación electrónica en la alcaldía de guayabal de Siquima", permitiendo que esta experiencia se diera de manera enriquecedora y contribuyendo significativamente a mi formación académica y profesional.

Mi gratitud se dirige especialmente a mi asesora y directora de trabajo, la profesora Nancy Huertas, cuya orientación experta y apoyo constante han sido fundamentales para el éxito de este proyecto. Sus conocimientos, paciencia y disposición para brindarme guía y retroalimentación han sido invaluable.

Asimismo, quiero agradecer a todo el equipo de la Alcaldía de Guayabal por su cálida acogida y por proporcionarme acceso a la información y recursos necesarios para llevar a cabo mi trabajo de manera efectiva, así mismo a Luz Adriana Zambrano Moreno secretaria de hacienda de la Alcaldía, le agradezco por esa dedicación, paciencia, enseñanzas brindadas en los procesos realizados en esta dependencia que fueron muy gratificantes para el desarrollo de mi pasantía.

Agradezco a mis compañeros de pasantía por su colaboración y compañerismo a lo largo de este proceso. Sus aportes y amistad han hecho que esta experiencia sea aún más enriquecedora.

Finalmente, mi agradecimiento se extiende a mi familia y amigos por su apoyo inquebrantable a lo largo de mi formación académica y este proyecto. Su aliento constante ha sido un motor para alcanzar mis metas.

Este proyecto no habría sido posible sin el apoyo, la guía y la colaboración de todas las personas e instituciones mencionadas anteriormente; estoy profundamente agradecido por la oportunidad de aprender y crecer a través de esta experiencia.

## CONTENIDO

INTRODUCCIÓN.....	10
1 PROBLEMA DE INVESTIGACIÓN.....	12
1.1 PLANTEAMIENTO .....	12
1.2 FORMULACIÓN.....	14
1.3 SISTEMATIZACIÓN .....	14
2 ASPECTOS RELACIONADOS CON LA PASANTÍA.....	15
2.1 COMPETENCIAS POR DESARROLLAR .....	15
2.2 HABILIDADES POR DESARROLLAR .....	15
2.3 APORTES AL PROCESO DE LA ORGANIZACIÓN .....	16
2.4 RESULTADOS ESPERADOS .....	16
3 JUSTIFICACIÓN .....	18
4 OBJETIVOS.....	20
4.1 GENERAL .....	20
4.2 ESPECÍFICOS.....	20
5 ÁREA Y LÍNEA DE INVESTIGACIÓN .....	21
6 MARCOS DE REFERENCIA .....	22
6.1 MARCO TEÓRICO .....	22
6.2 MARCO CONCEPTUAL.....	30
6.3 MARCO LEGAL .....	33
6.4 MARCO GEOGRAFICO.....	35
7 DISEÑO METODOLÓGICO .....	38
7.1 TIPO Y ENFOQUE DE INVESTIGACIÓN.....	38
7.2 FUENTES DE INVESTIGACIÓN .....	38
7.3 TÉCNICAS DE INVESTIGACIÓN .....	39
8 DESARROLLO DE LA PASANTÍA.....	40
8.1 ANÁLISIS DE LA NORMATIVIDAD DE FACTURACIÓN ELECTRÓNICA .....	40
8.1.1 Circular externa No. 000007 del 24 de octubre de 2022 .....	41

8.1.2	Circular Externa No. 000042 de 2020 de la DIAN .....	41
8.1.3	Resolución 000012 de 2021.....	44
8.1.4	Resolución No. 000099 del 2020.....	45
8.1.5	Directiva Presidencial No. 09 de2020 .....	47
8.1.6	DUR 1625 de octubre 11 de 2016.....	48
8.1.7	Resolución 042 de 2020 .....	49
8.2	CAPACITACIÓN AL PERSONAL.....	51
8.3	ARCHIVO Y CONSERVACIÓN DE DOCUMENTOS ELECTRÓNICOS.....	55
8.3.1	Paso 1: Identificación de regulaciones y normativa .....	56
8.3.2	Paso 2: Diseño de la plantilla en Excel.....	59
8.4	APOYO EN OTRAS ACTIVIDADES DE TESORERÍA.....	62
9	RECOMENDACIONES.....	75
10	CONCLUSIONES.....	76
	BIBLIOGRAFÍA.....	78

|

**Lista de tablas**

Tabla 1 Proveedores frecuentes ..... 58  
Tabla 2 Pago a contratistas ..... 64

## Lista de Ilustraciones

Ilustración 1 Ubicación geográfica del Municipio de Guayabal de Siquima.....	37
Ilustración 2 Informe facturación electrónica y procesos asociados.....	52
Ilustración 3 Plantilla Excel - Hoja 1 datos básicos .....	60
Ilustración 4 Plantilla Excel - Hoja 2 cobros .....	60
Ilustración 5 Plantilla Excel - Hoja 3 saldos.....	61
Ilustración 6 Plantilla Excel - Hoja 4 documentos.....	62

## INTRODUCCIÓN

En la era de la transformación digital, la implementación de soluciones tecnológicas se ha convertido en un imperativo para la eficiencia y transparencia de las instituciones gubernamentales. En este contexto, el proyecto "apoyo en la implementación de la facturación electrónica en la alcaldía de guayabal de Siquima" emerge como una iniciativa que busca no solo modernizar los procesos administrativos, sino también promover la rendición de cuentas y la simplificación de trámites en la gestión pública local.

La Alcaldía de Guayabal, ubicada en la provincia del Magdalena centro, cuenta con un desarrollo regional con base en la agricultura, ganadería, infraestructura rural, ganadería y demás aspectos, comprometida con la mejora continua de sus servicios y la optimización de sus recursos, ha decidido implementar la facturación electrónica como un paso hacia la innovación y la eficiencia en la gestión financiera. La transición de un sistema tradicional de facturación a uno electrónico no es un proceso sencillo, pero representa una oportunidad para mejorar la administración de ingresos y egresos, así como para minimizar la carga burocrática tanto para el gobierno como para los ciudadanos.

Este proyecto, llevado a cabo en colaboración con la Universidad de Cundinamarca, ha sido diseñado con el propósito de brindar un apoyo crítico en la implementación de la facturación electrónica en la Alcaldía de Guayabal, de la cual se verán beneficiados toda la administración municipal como lo es el área de servicios públicos y la secretaria de hacienda, A lo largo de estas páginas, exploraremos los desafíos, las soluciones propuestas y los beneficios que esta transición aporta a la gestión pública local. Además, se analizarán los aspectos técnicos, legales y operativos que rodean la adopción de la facturación electrónica en el entorno municipal, con un enfoque en la sostenibilidad, la eficiencia y la satisfacción del ciudadano.

El presente trabajo no solo se erige como una contribución al progreso y modernización de la Alcaldía de Guayabal, sino también como un testimonio de cómo la colaboración entre la academia y las entidades gubernamentales puede impulsar el cambio positivo en nuestras comunidades. Juntos, exploraremos el potencial transformador de la facturación electrónica en la gestión municipal.

# 1 PROBLEMA DE INVESTIGACIÓN

## 1.1 PLANTEAMIENTO

La tecnología ha cambiado a lo largo del tiempo en varias áreas, y una de ellas es en el área de la facturación financiera, su uso se ha tornado de manera electrónica y se ha convertido en una herramienta importante para las autoridades fiscales tratando de lograr evitar y poder manejar un mejor control sobre los contribuyentes, el uso de las tecnologías de la información en el mundo actual hace que las organizaciones públicas y privadas mejoren sus procesos administrativos y financieros, es por eso por lo que hoy en día se le conoce como facturación electrónica.

Como lo dice Magaña, Franco, Martínez. 2021 “la factura electrónica nos ayuda como una herramienta que para efectos de recaudación del SAT (Servicio de Administración Tributaria) sea más eficiente, además de que se evita el fraude, como la compra de facturas, esto ayuda para que las entidades mejoren su productividad y puedan tener mejores controles, así como disminuir sus gastos”<sup>1</sup>

La globalización y la actualización en temas contables nos ha llevado hablar de la seguridad y la implementación en este caso de la facturación electrónica, Según Millet & Navarro, nos mencionan que, como lo dice Millet, Navarro “la factura electrónica es un documento tributario generado por medios informáticos en formato electrónico, este tipo

---

<sup>1</sup> Magaña, Franco, Martínez. Facturación Electrónica como herramienta para aumentar la productividad de la empresa. En: investigación y negocio. Disponible en <<https://ingcomercial.edu.bo/revistainvestigacionynegocios/index.php/revista/article/view/124>>

de documento reemplaza al documento en físico, pero sigue teniendo el mismo valor legal”<sup>2</sup>

El SAT (Servicio de Administración Tributaria) establece que La factura electrónica es uno de los documentos electrónicos denominados Comprobantes Fiscales Digitales (CFD), que estableció bajo las disposiciones fiscales. Como nos menciona Rendón y Mancilla “El CFD (Comprobantes Fiscales Digitales) garantiza que la información quede protegida de cambios o modificación alguna. Un comprobante digital concede la facilidad de poder verificar la identidad del emisor y el receptor”<sup>3</sup>

La facturación electrónica es una herramienta que son de gran ayuda para las entidades a la hora de obtener beneficios como el ahorro del espacio, reducción de costos durante la facturación, así como una mayor seguridad con la cual se puede garantizar y a su vez prevenir posibles fraudes y así prevenir posibles fraudes en la misma, todo esto a su vez puede almacenarse de manera digital las facturas se pueden emitir en minutos y se verán pronto.

La alcaldía de Guayabal de Síquima no cuenta con procesos sistematizados y establecidos legalmente en la facturación electrónica, al ser una entidad pública gubernamental en Colombia que abarca temas sociales en pro del desarrollo nacional y municipal, se ve la necesidad en la administración municipal el apoyo a las actividades referentes que conlleva la facturación electrónica

---

<sup>2</sup> Millet, David y Navarro, Alfonso. Facturación electrónica la búsqueda de la eficiencia y productividad. En: *Dialnet*. Disponible en: <https://dialnet.unirioja.es/servlet/articulo?codigo=2544211>

<sup>3</sup> Rendon, María y Mancilla, Enriqueta. Notas sobre la Factura Electrónica en México. En: *Revista de Administración Tributaria*. Disponible en: [https://www.ciat.org/Biblioteca/Revista/Revista\\_30/Espanol/revista\\_30.pdf#page=111](https://www.ciat.org/Biblioteca/Revista/Revista_30/Espanol/revista_30.pdf#page=111)

## **1.2 FORMULACIÓN**

¿Cuáles son las estrategias y acciones necesarias para fortalecer la implementación de la facturación electrónica en la Alcaldía de Guayabal de Siquima, con el objetivo de mejorar la eficiencia y cumplir con los requisitos legales, a través del apoyo con la facturación electrónica?

## **1.3 SISTEMATIZACIÓN**

- Proporcionar una comprensión profunda de los requisitos normativos que deben cumplirse para la implementación exitosa de la facturación electrónica en la alcaldía.
- Asegurar que la implementación sea efectiva y cumpla con las regulaciones en curso, lo que es esencial para alcanzar el objetivo general.
- Abordar la necesidad de asegurar la conformidad con los requisitos legales y técnicos relacionados con la facturación electrónica, lo que contribuirá a una implementación exitosa

## 2 ASPECTOS RELACIONADOS CON LA PASANTÍA

### 2.1 COMPETENCIAS POR DESARROLLAR

Teniendo en cuenta que las competencias profesionales, según educaweb “son aquellas habilidades, aptitudes y destrezas que se ha adquirido durante el proceso de formación académica y profesional y que se ponen en práctica cuando se va a realizar un trabajo con el fin de desarrollarlo bien”<sup>4</sup> para este proyecto se pretende desarrollar las siguientes:

- Confiabilidad en el desarrollo de la facturación electrónica.
- Comprensión crítica y objetiva de los procesos normativos en cuanto en a la aplicabilidad de la facturación electrónica.
- Control de los procesos optimizando el mejoramiento continuo de las labores realizadas dentro del área

### 2.2 HABILIDADES POR DESARROLLAR

Las habilidades en el ámbito profesional son aquellas capacidades y cualidades específicas que ayudan a las personas a desarrollar un mejor trabajo dentro de su quehacer.

En el proyecto se desarrollará las siguientes habilidades:

---

<sup>4</sup> Educaweb. ¿Qué son las competencias profesionales? [sitio web], 2023. [consultado el 15/08/2023]. Disponible en: [educaweb.com/orientación-online/respuesta/son-competencias-profesionales109/#:~:text=Las%20competencias%20son%20todas%20aquellas,un%20trabajo%20y%20desarrollarlo%20bien](https://educaweb.com/orientación-online/respuesta/son-competencias-profesionales109/#:~:text=Las%20competencias%20son%20todas%20aquellas,un%20trabajo%20y%20desarrollarlo%20bien)

- Ser proactivo al trabajo en equipo.
- Planeación y organización de las actividades a desarrollar.
- Desarrollar habilidades enfatizadas en la buena comunicación para lograr los objetivos propuestos en el proyecto.
- Veracidad en la información en el manejo de la entidad de tal manera que permita ser claro y comprensible por parte de todos los funcionarios de la compañía

### **2.3 APORTES AL PROCESO DE LA ORGANIZACIÓN**

Durante el desarrollo, se realizarán aportes en el área financiera y al área administrativa, a fin de contribuir con el mejoramiento, control normativo y optimización de sus actividades.

Dichos aportes permitirán y facilitarán la implementación de la facturación electrónica contribuyendo a la mejora de la calidad de la información financiera necesaria para la toma de decisiones. Así mismo, se identificarán las labores realizadas por los encargados del área que facilitará la estructuración e implementación

### **2.4 RESULTADOS ESPERADOS**

La alcaldía de Guayabal de Siquima tendrá mayor organización y confiabilidad para la transmisión de facturación electrónica conforme a la normatividad legal vigente y los procesos llevados a cabo recientemente.

Para la Universidad de Cundinamarca y como estudiante de la carrera de contaduría pública, es meritorio contribuir a esta entidad pública y por ende a los objetivos organizacionales identificados; aportar mis conocimientos sobre control interno y convertirlo en uno de sus procesos más importantes

De igual manera, durante el proceso de las pasantías el aprendizaje que se ofrece por parte de la entidad se aprovechará al máximo, a fin de generar nuevos conocimientos que aportaran al desarrollo profesional del estudiante

### 3 JUSTIFICACIÓN

La alcaldía de Guayabal de Siquima tiene como objetivo administrar los asuntos municipales y prestar los servicios públicos que determine la Ley y promover la participación comunitaria y el mejoramiento social y cultural de sus habitantes; siendo una entidad gubernamental del estado colombiano, tiene múltiples campos de acción como la salud, educación, desarrollo social, presupuestos públicos, proyectos de inversión social, al ser un municipio de sexta categoría se ha presentado un avance en su plan de desarrollo, contando con un presupuesto de \$8,325,650,000 en los cuales se ve reflejado la información financiera siendo parte la implementación y emisión de la facturación electrónica, ya que la entidad no cuenta con procesos establecidos en la facturación electrónica para su manejo, implementación y transmisión, no cuenta con apoyo ni estándares financieros en este campo.

Ubicado en el departamento de Cundinamarca, Guayabal de Siquima se destaca como un municipio de sexta categoría dentro del sistema de clasificación municipal en Colombia. Esta categorización, que considera tanto su tamaño y población como sus recursos y necesidades particulares, posiciona a Guayabal de Siquima en un contexto único dentro del panorama regional. A pesar de su carácter rural, el municipio juega un papel crucial en el desarrollo socioeconómico de la región, sirviendo como centro neurálgico para diversas actividades y programas comunitarios. Sin embargo, la falta de procesos consolidados en la facturación electrónica representa una barrera significativa para el pleno aprovechamiento de su potencial y la optimización de sus recursos. Por lo tanto, es esencial abordar esta carencia mediante el apoyo técnico y normativo específicamente adaptado a las necesidades y características de Guayabal de Siquima, con el objetivo de impulsar su desarrollo integral y mejorar la calidad de vida de sus habitantes.

Guayabal de Siquima, ubicado en el centro del departamento de Cundinamarca, enfrenta desafíos únicos derivados de su entorno geográfico, demográfico y socioeconómico. La falta de procesos unificados en la facturación electrónica representa una barrera significativa para la eficiencia administrativa y la prestación de servicios públicos de calidad. Los agentes vinculantes incluyen no solo a los funcionarios de la alcaldía, sino también a los ciudadanos y empresas que interactúan con los servicios municipales. Los resultados esperados de este proyecto van más allá de la mera implementación de un sistema tecnológico; se espera una mejora tangiblemente en la gestión financiera, la transparencia, la rendición de cuentas. Los objetivos desarrollados se centran en establecer procesos eficientes y normativos para la facturación electrónica, garantizando su integración efectiva en las operaciones diarias de la alcaldía. A través de este proyecto, se espera aprovechar las experiencias previas, adaptando las mejores prácticas a las necesidades específicas de Guayabal de Siquima. Los aportes potenciales van desde la optimización de recursos financieros hasta la mejora de la percepción pública sobre la gestión municipal.

Guayabal de Siquima enfrenta desafíos particulares, entre ellos la ausencia de procesos consolidados en la facturación electrónica. Este déficit en su estructura administrativa impacta directamente en áreas críticas como salud, educación, desarrollo social, presupuestos públicos y proyectos de inversión social.

Por lo anterior, se hace necesario el apoyo técnico y normativo enfatizado en la aplicabilidad y el manejo, con las normas vigentes al 2023 de la facturación electrónica, para poder llevar al máximo el desarrollo social de la alcaldía, teniendo en cuenta el amplio campo de acción financiero y publico que tiene esta entidad

## **4 OBJETIVOS**

### **4.1 GENERAL**

Apoyar en la implementación y transmisión de facturación electrónica en la alcaldía de Guayabal de Siquima, con el fin de contribuir a la eficiencia y eficacia de la entidad.

### **4.2 ESPECÍFICOS**

- Analizar la normativa vigente aplicable a la facturación electrónica en el contexto de la alcaldía de Guayabal de Siquima.
- Capacitar al personal de la Alcaldía en el uso adecuado de la facturación electrónica, incluyendo la emisión y archivo de facturas electrónicas
- Establecer un sistema de archivo y conservación de documentos electrónicos que cumpla con los requisitos legales y técnicos para garantizar la integridad, disponibilidad y autenticidad de las facturas electrónicas emitidas por la alcaldía de Guayabal de Siquima

## 5 ÁREA Y LÍNEA DE INVESTIGACIÓN

**Línea Translocal:** Contable, Gestión, emprendimiento, organizaciones sociales del conocimiento y aprendizaje.

**Línea complementaria:** Gestión contable y financiera

## 6 MARCOS DE REFERENCIA

### 6.1 MARCO TEÓRICO

Según Cabezas y Rodríguez en “Fortalecimiento en la recaudación tributaria mediante la implementación de facturación electrónica”<sup>5</sup>. Este trabajo analiza el impacto de la implementación de la facturación electrónica en la recaudación tributaria en Ecuador, y cómo este enfoque puede ser relevante para otros países, como Colombia. El autor comienza explicando la evolución de los sistemas fiscales en América Latina desde los años 80 en respuesta a desequilibrios macroeconómicos y fiscales. Se enfoca en reformas tributarias en varios países de la región, destacando aspectos como impuestos al consumo, renta, comercio exterior y administración tributaria. Además, señala características específicas del sistema tributario en la región, como una baja presión tributaria y una distribución deficiente del gasto público

El documento concluye que la facturación electrónica puede fortalecer la recaudación tributaria en Ecuador, sugiriendo su relevancia para otros países, como Colombia, en términos de mejorar la eficiencia y reducir la evasión fiscal.

según Ospina en “Análisis de la implementación de la factura electrónica en Colombia como mecanismo de control al fraude fiscal”<sup>6</sup>, se centra en la implementación de la factura electrónica en Colombia como una herramienta para combatir el fraude fiscal y mejorar

---

<sup>5</sup> Cabezas, Verónica y Rodríguez, Andrade. Fortalecimiento en la recaudación tributaria mediante la implementación de facturación electrónica [en línea]. Disponible en: <https://dialnet.unirioja.es/servlet/articulo?codigo=7926912>

<sup>6</sup> Palacio Ospina, Carlos Alberto. Análisis de la implementación de la factura electrónica en Colombia como mecanismo de control al fraude fiscal. Ciencia Unisalle página web. Disponible en Internet: [https://ciencia.lasalle.edu.co/contaduria\\_publica/990/](https://ciencia.lasalle.edu.co/contaduria_publica/990/)

la gestión tributaria. Se examina la evolución histórica del sistema tributario colombiano para contextualizar las causas del fraude fiscal y se presenta información estadística sobre los niveles de evasión fiscal en comparación con otros países de la región. Además, se destaca que la factura electrónica es un mecanismo de control fiscal implementado por la DIAN con el propósito de mejorar la eficiencia y transparencia en la gestión tributaria, reducir el fraude fiscal y simplificar los procesos administrativos y operativos de las empresas. Su implementación implica un proceso de inscripción y configuración obligatorio para los responsables del IVA e INC, siguiendo el cronograma establecido por la DIAN.

Moreira en “Análisis de la facturación electrónica como un mecanismo de prevención del fraude fiscal internacional”<sup>7</sup>, se centra en el tema de la evasión y el fraude fiscal, y explora las causas y las posibles soluciones para este problema. El autor comienza discutiendo la importancia de la evasión fiscal en las finanzas públicas y cómo ha sido un problema constante para los gobiernos y las administraciones tributarias en todo el mundo. Luego, el autor analiza las principales causas de la evasión fiscal, que incluyen la falta de claridad en la legislación tributaria, los mecanismos complejos de liquidación, el número excesivo de impuestos, la administración ineficiente, las condonaciones y prórrogas, la imagen del gobierno, las razones económicas y la presión tributaria.

El autor también discute las consideraciones doctrinarias sobre la evasión y el fraude fiscal, y cómo se considera un hecho reprochable tanto en el ámbito jurídico, social como ético el no cumplir con las obligaciones tributarias tanto formal como materialmente. En general, el documento proporciona una visión general de las causas y las posibles soluciones para el problema de la evasión y el fraude fiscal, y destaca la importancia de abordar este problema para garantizar la estabilidad financiera y el bienestar de las

---

<sup>7</sup> Benavides, Moreira, Evelin Paola. (2018). Análisis de la facturación electrónica como un mecanismo de prevención del fraude fiscal internacional [Tesis de Maestría en Planificación Tributaria y Fiscalidad Internacional, Universidad Andina Simón Bolívar]. <https://repositorio.uasb.edu.ec/handle/10644/>

sociedades. social como ético el no cumplir con las obligaciones tributarias tanto formal como materialmente.

Alvo y Jiménez en “La factura electrónica en Colombia: visión integral”<sup>8</sup> analiza la factura electrónica en Colombia, centrándose en sus aspectos legales y técnicos. Comienza describiendo la Resolución 14465 emitida por la DIAN, que establece las características técnicas de las facturas electrónicas y las notas de crédito, así como los anexos técnicos para calcular un contenido de control técnico. El autor señala deficiencias en la legislación actual y propone mejoras para fomentar la adopción de soluciones de facturación electrónica, promover la competitividad industrial y mejorar la interoperabilidad entre diferentes sistemas.

También se abordan temas técnicos, como la arquitectura orientada por servicios y los formatos de archivo para la firma digital. En resumen, el artículo ofrece una visión detallada de la legislación y los aspectos técnicos de la facturación electrónica en Colombia, destacando la importancia de la interoperabilidad y la necesidad de mejoras legislativas para su implementación efectiva.

Borroso en “Facturación electrónica”<sup>9</sup> aborda la obligatoriedad de la facturación electrónica en el sector público de acuerdo con la Ley 25/2013 en España, que entró en vigor el 15 de enero de 2015. La ley se aplica a las facturas emitidas en las relaciones entre proveedores de bienes y servicios y las Administraciones públicas.

Las entidades que pueden considerarse Administraciones públicas están definidas en el artículo 3.2 del Texto Refundido de la Ley de Contratos del Sector Público. Se destaca

---

<sup>8</sup> Calvo, J. M., & Chacón Jiménez, A. V. La factura electrónica en Colombia: visión integral. (2013) Punto De Vista, 2(3). <https://doi.org/10.15765/pdv.v2i3.109>

<sup>9</sup> Cámara Borroso, María del Carmen. Facturación electrónica. Revista de contabilidad y tributación, (2016) vol. 2, p10. ISSN: 1138-9540 / IS

que las Administraciones públicas pueden, mediante regulaciones específicas, excluir de la obligación de facturación electrónica a algunas facturas, aunque no se ha establecido un régimen sancionador en el ámbito del sector público.

El documento también menciona la existencia de un Punto General de Entrada de facturas de la Administración General del Estado, que facilita la remisión de facturas individuales y permite consultar el estado de tramitación de las facturas presentadas a las entidades que participan en el sistema. Además, se abordan temas relacionados con la Inspección tributaria frente a las facturas electrónicas y se establecen requisitos para garantizar su legalidad y autenticidad. También se mencionan procedimientos para verificar la autenticidad e integridad de las facturas antes de su registro en los libros contables, y se señala la posibilidad de habilitar series diferentes de facturas electrónicas.

El artículo divide la regulación normativa de la factura electrónica en bloques que incluyen fases de implantación, expansión, simplificación y obligatoriedad, proporcionando una visión completa de la implementación y desarrollo de la facturación electrónica en el sector público.

Fandiño en “La facturación electrónica frente al recaudo tributario en Colombia”<sup>10</sup>, La globalización ha traído consigo una cantidad de cambios que se contraponen a los modelos económicos y las gestiones de todo tipo dentro de ellos, entre estos se encuentran las estrategias innovadoras como la declaración de impuestos vía electrónica para todos los contribuyentes en las distintas sociedades. Colombia se inserta en la tendencia internacional de innovación tecnológica, a través de la obligatoriedad de la facturación electrónica como mecanismo de recaudo. Con un alcance descriptivo-

---

<sup>10</sup> Arco Fandiño, Sergio David. La facturación electrónica frente al recaudo tributario en Colombia [Tesis de especialización en tributación, (2020) Universidad de la costa]. <https://repositorio.cuc.edu.co/handle/11323/6417>

documental, la presente investigación analiza el impacto de la implementación de la facturación electrónica en el recaudo tributario en Colombia.

En general, la facturación electrónica ejerce un impacto en la recaudación tributaria. Si bien la obligatoriedad marcó cierta diferencia y un impacto positivo frente al recaudo, en el caso de Colombia lo hizo por igual la simple decisión de su adopción, en tanto queda claro que no está contemplado dejar de establecer acciones de control para que este mecanismo se mantenga e incluso se transforme hacia las nuevas necesidades de los contribuyentes, respondiendo a la accesibilidad y manejo de este.

Giraldo dice en “Capacitación e implementación de facturación electrónica en La Jurisdicción de la DIAN seccional Pamplona”<sup>11</sup> que entre los objetivos está mantener la estabilidad fiscal del estado para ello se tienen que generar estrategias que ayuden a contrarrestar el contrabando desde el punto de vista aduanero y desde el punto de vista tributario la evasión y elusión fiscal, para cumplir con este propósito la DIAN está en el proceso de implementación de la Factura Electrónica con Validación previa establecido a partir de la norma 2248 de 2017.

La Facturación Electrónica tiene como finalidad validar la información de forma anticipada para que las entidades estatales cuenten con información veraz y oportuna, y sobre dicho registro poder combatir evasión y defraudación fiscales, que los informes tributarios y fiscales concuerden de manera consistente con los respectivos soportes de forma inmediata.

Los objetivos de la Factura Electrónica son crear una entidad versátil y dinámica ya que la obtención de la adecuada y oportuna y previa vigencia significa que la gestión de los

---

<sup>11</sup> Giraldo Garzón, José Yesid. Capacitación e implementación de facturación electrónica en La Jurisdicción de la DIAN (2020) [Tesis de Trabajo de Grado, Universidad de Pamplona]. <http://repositoriodspace.unipamplona.edu.co/jspui/handle/20.500.12744/540>

funcionarios para evaluar la información es más ágil, evitando el desgaste administrativo reprocesamiento y generando una dinamización en la parte tecnológica con respecto a el movimiento económico de cada empresa y así lograr un diagnóstico económico real y oportuno. Con este proyecto se busca cerrar la brecha entre los objetivos propuestos por la DIAN y poder implementarlos como elemento de relación con los contribuyentes y de orientación en este nuevo proceso de Facturación Electrónica, ayudando al cumplimiento de las metas propuestas por la DIAN. para la segunda mitad del año.2019, concientizando sobre el uso de la Factura Electrónica.

Brito y Espinoza se refiere con “Estudio de los Beneficios económicos y ambientales de la Implementación de la facturación electrónica para las empresas del Sector Financiero de Guayaquil”<sup>12</sup> la cobertura en el Ecuador con la denominación de Emisión de Documentos Electrónicos, debido a que éste concepto contempla no solo la emisión de facturas sino también de documentos complementarios como notas de crédito, notas de débito, guías de remisión y comprobantes de retención emitidos de manera electrónica, por este motivo se recomienda a las instituciones financieras del Ecuador emplear un aplicativo del Sistema de Facturación para que a través del mismo, los contribuyentes soliciten la autorización de emisión electrónica de documentos en caso de requerirla.

De igual manera se contempla la ayuda ecológica de impresión de papel, se realiza un análisis correspondiente al incremento de seguridad, a la ayuda al medio ambiente, la imagen que tendrá las instituciones financieras antes sus clientes y proveedores, reducción de costos en carga operativa e impresión de papel y el aumento de velocidad en los procesos de facturación e incremento de la capacidad de reacción ante cualquier eventualidad.

---

<sup>12</sup> Méndez, Pérez y Espinoza, Brito, Lorena y Heidy. Estudio de los Beneficios económicos y ambientales de la Implementación de la facturación electrónica para las empresas del Sector Financiero de la Ciudad de Guayaquil [Tesis de Trabajo de Grado, Universidad Politécnica Gran Colombiano]. <https://dspace.ups.edu.ec/handle/123456789/3170>

Bonilla en “La facturación electrónica en Colombia: un análisis de sus efectos fiscales y contables en los grandes contribuyentes del municipio de Cartago, Valle del Cauca”<sup>13</sup> en el cual analiza los efectos fiscales y contables de la facturación electrónica en las grandes empresas contribuyentes del municipio de Cartago, Valle del Cauca, Colombia. El estudio se basa en un diseño no experimental y descriptivo, con un enfoque cualitativo y metodología deductiva explicativa. La muestra incluyó a tres empresas y se recopiló información a través de entrevistas semiestructuradas con funcionarios del área contable y financiera que participaron en el proceso de implementación de la facturación electrónica.

Los resultados indicaron que la facturación electrónica en Colombia es un ecosistema que involucra a los sujetos obligados a facturar, adquirentes de bienes o servicios, proveedores tecnológicos y la DIAN (Dirección de Impuestos y Aduanas Nacionales) para la validación de facturas. Este proceso de evolución comenzó hace 26 años con la Ley 223 de 1995 y se volvió obligatorio con el Decreto 2242 de 2015, con una implementación gradual según el perfil de los contribuyentes.

En el caso de las grandes empresas contribuyentes de Cartago, se observó que la implementación se llevó a cabo principalmente entre 2018 y 2019, liderada por los departamentos contables y financieros de cada empresa. No hubo acompañamiento directo de la DIAN, y las empresas optaron por soluciones de software de proveedores externos, se concluyó que los esfuerzos y las inversiones deben dirigirse a la capacitación del personal y la selección de buenos aliados tecnológicos.

---

<sup>13</sup> Bonilla Bonilla, Yeni Patricia. La facturación electrónica en Colombia: un análisis de sus efectos fiscales y contables en los grandes contribuyentes del municipio de Cartago, Valle del Cauca (2021) [Tesis de Trabajo de grado, Universidad Del Valle]. <http://hdl.handle.net/10893/21572>

Después de la implementación, las empresas experimentaron beneficios operativos y económicos, mientras que el Estado obtuvo beneficios tributarios. Esto sugiere que el proceso de facturación electrónica en Colombia ha tenido éxito en su objetivo de avanzar hacia el Gobierno Electrónico y modernizar el Estado mediante la adopción de Tecnologías de la Información y las Comunicaciones (TIC) para ejercer un mayor control fiscal y tributario, reduciendo así la evasión de impuestos.

Barrios en “Caja de herramientas para la implantación de la administración electrónica en municipios medianos”<sup>14</sup> se refiere a La Comisión Europea y como define la administración electrónica como la utilización de las TIC en las administraciones públicas asociada a cambios organizativos y nuevas aptitudes del personal con el objetivo de mejorar los servicios públicos, reforzar los procesos democráticos y apoyar a las decisiones públicas. Muchas administraciones locales de pequeña y mediana población han recibido la llegada de la administración electrónica con cierto recelo al tener que adentrarse en una nueva forma de trabajo digital que desconocían, afrontando un cambio tras otro de la mejor manera posible para sacar adelante un proyecto (e-administración) que no termina de arrancar.

El objetivo de este trabajo es proporcionar un método sencillo para medir la situación actual de la implantación de la administración electrónica que permita identificar los problemas y ofrecer posibles soluciones que se puedan orquestar para resolverlos

---

<sup>14</sup> Barrios. Caja de herramientas para la implantación de la administración electrónica en municipios medianos. Tesis de Trabajo de grado: Universidad Nacional, 2020. [consultado el 18/08/2023]. Disponible en: <http://hdl.handle.net/10609/133269>.

## 6.2 MARCO CONCEPTUAL

Se establece una terminología relevante vinculada para realizar las diferentes actividades a desarrollar y poner en práctica para la implementación y transmisión defacturación electrónica en la Alcaldía de Guayabal de Síquima, además de diversas actividades consecuentes a las pasantías en dicha entidad.

La **Administración Pública**, según la definición de Galindo, se refiere a la gestión social cuyo objetivo principal es asegurar que la prestación de servicios públicos se base en un método razonable para lograr resultados óptimos, Como dice Galindo “La administración pública se considera un sistema dinámico que involucra procesos, objetivos, estructuras, funciones, métodos y recursos a través de los cuales se organizan las normas y decisiones que representan o controlan la sociedad políticamente”<sup>15</sup>.

Las **Entidades Gubernamentales** en Colombia son aquellas que proveen servicios públicos a la ciudadanía y cuya administración está a cargo del gobierno de turno. Estas entidades desempeñan diversas funciones, como la prestación de servicios públicos, la implementación de políticas gubernamentales y la regulación de diversos sectores de la economía.

En Colombia, las entidades gubernamentales pueden ser de distintos tipos, como se menciona en la página web del gobierno de Colombia, GOV, CO los “ministerios, institutos, direcciones, empresas públicas, entre otras. Estas entidades son parte de la

---

<sup>15</sup> Galindo Camacho, Miguel. Teoría de la Administración Pública. Tesis de Trabajo de Grado. Universidad de Cundinamarca, 2018. Disponible en: <https://repositorio.uesiglo21.edu.ar/bitstream/handle/ues21/12816/TEORIA%20DE%20LA%20ADMINISTRACION%20PUBLICA.pdf?sequence=1>.

estructura del Estado y están sujetas a la supervisión y control por parte de las autoridades gubernamentales y los organismos de control”<sup>16</sup>.

La **Facturación Electrónica** es una práctica que se ha extendido tanto en el ámbito privado como en el público y tiene importantes implicaciones en el ámbito tributario. La factura electrónica se ha vuelto cada vez más obligatoria en las relaciones comerciales y gubernamentales, reemplazando a las facturas tradicionales en papel.

Según el Ministerio de Hacienda “El **Impuesto predial** Es el que recae sobre la propiedad inmueble y se genera por la existencia del predio. Su base gravable depende del avalúo catastral. Es una renta endógena, de propiedad de los municipios y distritos, quienes tienen a su cargo su administración, recaudo y control. Esto permite la concesión de exenciones tributarias, y la adopción de tarifas preferenciales con fines extrafiscales propios de los impuestos”<sup>17</sup>.

El **XML** Es el lenguaje de marcado extensible utilizado para la creación de facturas electrónicas. Contiene toda la información necesaria para la emisión de la factura como la información del cliente, del vendedor, el detalle de los productos o servicios, entre otros. En el sitio web facturama Se define como “el formato generado mediante los programas para facturación electrónica y que contiene la información de la factura; por ejemplo, los conceptos básicos como los datos del cliente y el producto o servicio adquirido, además de otros elementos indispensables como la información del certificado”<sup>18</sup>.

---

<sup>16</sup> Gobierno de Colombia, Entidades del Estado. GOV.CO. Disponible en: <https://www.gov.co/entidades/>.

<sup>17</sup> Ministerio de Hacienda, Impuesto predial unificado. GOV.CO. Disponible en: <https://www.minvivienda.gov.co/viceministerio-de-vivienda/espacio-urbano-y-territorial/aula-de-financiamiento/impuesto-predial-unificado>.

<sup>18</sup> Facturama. (s.f.). ARCHIVO XML. facturama. Blog. <https://facturama.mx/blog/que-significa/archivo-xml/#:~:text=El%20archivo%20XML%20es%20el,como%20la%20informaci%C3%B3n%20del%20certificado>

El **Certificado digital** Es un documento electrónico que contiene información de identificación y autenticación de una persona o entidad. Se utiliza para firmar digitalmente documentos electrónicos, como facturas, y garantiza su autenticidad y validez legal. “El Certificado Digital es en palabras simples, un carné de identidad virtual de cada persona es, a fin de cuentas, el único medio que permite garantizar técnica y legalmente la identidad de una persona en Internet.

Cuando se habla del “Certificado Digital nos referimos especialmente a un requisito indispensable que otorga un nivel adicional de seguridad y privacidad a los contribuyentes que están realizando sus trámites de facturación electrónica o están realizando cualquier tipo de transacción por Internet. Además, este archivo electrónico puede ser transportado por correo electrónico o a través de algún dispositivo electrónico portable de almacenamiento de datos. Permitiéndole a los contribuyentes adquirir un control mayor de seguridad y autorización para proteger sus documentos y movimientos bancarios”, (Facele, 2023).

Un **proveedor de servicios de facturación electrónica (PSFE)** es una entidad autorizada por el gobierno para emitir facturas electrónicas y proporcionar servicios relacionados con la facturación electrónica, como la validación de la factura, el envío a los clientes y la conservación de las facturas. Según en la página web de Siigo “La DIAN informo a través de su micro sitio, dirigido a todo lo relacionado con la facturación electrónica y la implementación de la misma, sobre cuáles son los proveedores autorizados para que todos los empresarios obligados a facturar electrónicamente lo puedan consultar y acceder a sus servicios con seguridad y respaldo Si bien se ha decretado que la implementación será obligatoria durante 2019 y 2020, expertos en el

tema aconsejan que lo mejor es empezar el cambio a facturación electrónica con anticipación a la fecha establecida”<sup>19</sup>

El **código de verificación** es un código numérico o alfanumérico generado por el sistema de facturación electrónica que permite verificar la autenticidad de la factura electrónica, según la página oficial de Siigo “es uno de los requisitos para expedir factura electrónica, por ello, debes asegurarte de que al momento de elegir un software de facturación electrónica cuente con este requisito legal. En el artículo 1 de la Resolución 000042 de 2020, el CUFÉ es un requisito de la Factura Electrónica de venta con validación previa a su expedición, constituido por un valor alfanumérico que permite identificar de manera inequívoca la citada factura, incluido en los demás documentos e instrumentos electrónicos que se deriven de la misma, cuando fuere el caso”<sup>20</sup>.

### 6.3 MARCO LEGAL

La implementación de la facturación electrónica en Colombia se fundamenta en un marco normativo robusto que tiene sus raíces en las disposiciones de la Constitución Política de 1991 y en una serie de leyes y decretos específicos. La Constitución, en sus artículos 150, 189 y 338, “otorga al Congreso y al Presidente de la República las facultades para legislar y regular en materia tributaria, permitiendo así la modernización de los sistemas de recaudo fiscal<sup>21</sup>”. Es en este contexto que se expiden normas como la Ley 962 de 2005, orientada a la racionalización de trámites administrativos, y el Decreto 2242 de 2015, que reglamenta la expedición y conservación de la factura electrónica.

---

<sup>19</sup> Siigo, Proveedores de facturación electrónica: solo los autorizados. Siigo. En: [sitio web], Disponible en: <https://www.siigo.com/blog/empresario/proveedores-autorizados-facturacion-electronica/>.

<sup>20</sup> Proveedores de Facturación Electrónica: Solo Los Autorizados.” Blog, [www.siigo.com/blog/empresario/proveedores-autorizados-facturacion-](https://www.siigo.com/blog/empresario/proveedores-autorizados-facturacion-) Accessed 8 May 2023

<sup>21</sup> Colombia. (2010). *Constitución política de Colombia* (2ª ed.). Legis.

Más recientemente, la Resolución 000042 de 2020 de la Dirección de Impuestos y Aduanas Nacionales (DIAN) establece los requisitos técnicos y legales para la implementación de la facturación electrónica en el país.

El sector público, maneja un determinado orden legal, ya que toda actividad tanto presupuestal, financiera como administrativa que se realice debe estar sustentada con algún documento, empezando con lo dispuesto en la constitución nacional, y demás leyes, decretos, acuerdos que se emitan de orden nacional, departamental y municipal los cuales fueron tenidos en cuenta para el desarrollo del informe.

**Ley 962 de 2005:** según la función pública “Esta ley establece los lineamientos para la implementación de la factura electrónica en Colombia “Por la cual se dictan disposiciones sobre racionalización de trámites y procedimientos administrativos de los organismos y entidades del Estado y de los particulares que ejercen funciones públicas o prestan servicios públicos”<sup>22</sup>.

**Resolución 000020 de 2019:** la Dian se refiere a “Esta resolución establece las condiciones y requisitos técnicos para la generación, entrega, validación y conservación de la factura electrónica.” Por la cual se señalan los sujetos obligados a expedir factura electrónica de venta con validación previa a su expedición y se establece el calendario para su implementación”<sup>23</sup>

**Decreto 2242 de 2015:** Este decreto establece la obligatoriedad de la factura electrónica para las empresas que realicen transacciones comerciales con el Estado como se muestra en el Sistema Único de Información Normativa del Estado colombiano “por el

---

<sup>22</sup> Ley 962 de 2005. (s.f.). función pública. <https://www.funcionpublica.gov.co/>

<sup>23</sup> Resolución Número 000020. (s.f.). DIAN.  
<https://www.dian.gov.co/normatividad/Normatividad/Resolución%20000020%20de%2026-03-2019.pdf>

cual se reglamentan las condiciones de expedición e interoperabilidad de la factura electrónica con fines de masificación y control fiscal<sup>24</sup>.

**ISO 9001:** EALDE Business School Se refiere a “Esta norma establece los requisitos para un sistema de gestión de la calidad y sugiere la elaboración de manuales de calidad. Un sistema de gestión de calidad ISO 9001, abreviado con las siglas SGC, está formado por un conjunto de políticas, procesos y procedimientos documentados. Este conjunto define la forma en que la empresa elaborará y entregará el producto o servicio a sus clientes, con el fin de asegurarse su satisfacción”<sup>25</sup>.

**Resolución 0042 de 2020:** “Por la cual se desarrollan los sistemas de facturación, los proveedores tecnológicos, el registro de la factura electrónica de venta como título valor, se expide el anexo técnico de factura electrónica de venta y se dictan otras disposiciones en materia de sistemas de facturación” (DIAN, 2023) del cual la DIAN verifica los requisitos de un aspirante a ser Proveedor Tecnológico, es decir, para que una persona jurídica pueda ofrecer los servicios de facturación electrónica a los responsables de expedir factura electrónica. Si la verificación de los requisitos del aspirante es satisfactoria, la DIAN expide la resolución habilitándolo como proveedor tecnológico<sup>26</sup>.

---

<sup>24</sup> Suin-Juriscal, Decreto 2242 de 2015. Suin-Juriscal. En: [sitio web]. Disponible en: <https://www.suin-juriscal.gov.co/viewDocument.asp?ruta=Decretos/30033048>.

<sup>25</sup> Qué es la norma ISO 9001 de Gestión de la Calidad. (s.f.). EALDE Business School. <https://www.ealde.es/iso-9001text=con%20algunos%20anexos,Objetivos%20y%20principios%20del%20sistema%20de%20calidad,en%20siete%20principios%20de%20referencia>

<sup>26</sup> Ministerio de Relaciones Exteriores - Normograma [Resolución 42 de 2020 DIAN - Dirección de Impuestos y Aduanas Nacionales]. (s.f.). Cancillería Ministerio de Relaciones Exteriores de Colombia. [https://www.cancilleria.gov.co/sites/default/files/Normograma/docs/resolucion\\_dian\\_0042\\_2020.htm](https://www.cancilleria.gov.co/sites/default/files/Normograma/docs/resolucion_dian_0042_2020.htm)

#### **6.4 MARCO GEOGRAFICO**

La pasantía se llevó a cabo en Guayabal de Siquima, Cundinamarca, un municipio ubicado a 69 kilómetros al occidente de Bogotá, Este municipio, fundado en 1739, tiene una extensión de 63 km<sup>2</sup> y está situado en la vertiente occidental de la cordillera oriental. Con una población de aproximadamente 3,850 habitantes en 2021, es conocido como la puerta de oro del Magdalena Centro.

**Latitud:** 4°52'52" N

**Longitud:** 74°28'10"

**Superficie:** 63 km<sup>2</sup>

**Altitud:** 1630 msnm

**Temperatura:** Varía de 15° 25°

Guayabal de Siquima limita al nororiente con Villeta y Albán, al occidente con Bituima, al sur con Anolaima y al oriente con Albán. El municipio consta de 12 veredas y un sector urbano. En el contexto de la provincia del Magdalena Centro.

*Ilustración 1 Ubicación geográfica del Municipio de Guayabal de Siquima*



Fuente: <https://www.mdpi.com/2071-1050/13/23/13026/htm>

Para el año fiscal 2022, Guayabal de Siquima gestionó un presupuesto anual de más de seis mil millones de pesos (\$6,643,452,700), siendo el 80% de este monto proveniente de transferencias de orden nacional. Esto indica que el municipio no cuenta con una cantidad significativa de recursos propios. Es crucial mantener un análisis comparativo exhaustivo de los ingresos corrientes. Además, es relevante señalar que el presupuesto para el año 2023 ha aumentado a \$8,325,650,000 pesos.

## **7 DISEÑO METODOLÓGICO**

### **7.1 TIPO Y ENFOQUE DE INVESTIGACIÓN**

La metodología que se utilizará en el proyecto será de carácter cuantitativo basado en los procesos de recopilación de la información normativa, adaptabilidad financiera y procedimientos que se desarrollan en el área objeto de estudio utilizando técnicas de diseño y observación.

### **7.2 FUENTES DE INVESTIGACIÓN**

La fuente de información a utilizar en el proyecto será de carácter interno y externo e incluirá las siguientes:

- Normatividad nacional vigente referente y facturación electrónica
- Información escrita y/o verbal suministrada por los funcionarios del área financiera y administrativa de la alcaldía
- Información bibliográfica como libros, sitios web, artículos, entre otros que apoyarán y fortalecerán el contenido de la información

### **7.3 TÉCNICAS DE INVESTIGACIÓN**

El apoyo para la transmisión de facturación electrónica para el área financiera y administrativa de la alcaldía de Guayabal de Siquima implementara la descripción de cada uno de los procesos y procedimientos implementados y adaptados del área de estudio, resultado de la evaluación y análisis normativo generando seguridad razonable de la información.

La técnica de observación se utilizará en el desarrollo e implementación progresiva inspeccionando, revisando y analizando la actividad, con el fin de generar nuevas propuestas y cambios que permitan el mejoramiento teniendo en cuenta las necesidades de la entidad y del área objeto de estudio.

En la transmisión de facturación electrónica se observarán de manera analítica todas y cada una de las actividades durante el desempeño de las labores por los encargados del área, permitiendo establecer las funciones y responsabilidades que se deben cumplir en cada cargo.

## **8 DESARROLLO DE LA PASANTÍA**

El desarrollo de las actividades propuestas en los objetivos se dio en modalidad presencial en la Alcaldía del Municipio de Guayabal de Siquima, Cundinamarca, con dependencia en la secretaría de hacienda cumpliendo con los requisitos exigidos por la Universidad y la Entidad.

La implementación de la facturación electrónica es una medida justa y necesaria que imponen los gobiernos con el fin de controlar la evasión fiscal y mejorar la gestión tributaria. En Colombia, este fenómeno de evasión es más crítico, por lo que su implementación conllevaría a un mayor recaudo.

El desarrollo de la pasantía se dio llevando a cabo las actividades establecidas y a continuación se describe cada actividad realizada.

### **8.1 ANÁLISIS DE LA NORMATIVIDAD DE FACTURACIÓN ELECTRÓNICA**

De acuerdo con el calendario de implementación de Factura Electrónica, Resolución 042 de 2020, las Entidades del Estado deben iniciar con la emisión y generación de Facturas Electrónicas a partir del 1 de octubre del año 2020, aplicando así mismo para la alcaldía de Guayabal de Siquima, que al ser una entidad gubernamental cuya labores proporcionar desarrollo social a una comunidad, manejando temas administrativos y financieros debe cumplir con la resolución 042 de 2020. ¿Qué deben facturar las Entidades del Estado?

- La venta de bienes o la prestación de servicio.

- Artículo 615 del Estatuto Tributario, como lo son arrendamientos, ventas de activos, prestación de servicios como; fotocopias, ventas de planos, etc.
- Para efectos de la Factura Electrónica no se facturan ingresos por tributos como predial y vehículos.

### **8.1.1 Circular externa No. 000007 del 24 de octubre de 2022**

El gobierno de Colombia, estableciendo en su página web GOV.CO “Por medio de la cual se indican las medidas para evitar que los facturadores electrónicos exijan a los adquirentes de bienes y/o servicios, requisitos adicionales a los contemplados en la Ley y en la reglamentación expedida por la DIAN, para la generación y expedición de la factura electrónica de venta y/o documentos equivalentes”<sup>27</sup>.

### **8.1.2 Circular Externa No. 000042 de 2020 de la DIAN**

La circular aplica para entidades del estado. Según el artículo 1 de la Circular Externa “No. 000042 de 2020 de la DIAN”<sup>28</sup>, las disposiciones contenidas en la circular son aplicables a todas las personas naturales y jurídicas, incluidas las entidades del estado, que sean responsables del impuesto sobre las ventas y estén obligadas a expedir factura electrónica.

---

<sup>27</sup> DIAN. Circular externa No. 000007 del 24 de octubre de 2022. gov.co/ [página web]. [Consultado el 10, agosto, 2023]. Disponible en Internet: <<https://www.dian.gov.co/impuestos/factura-electronica/documentacion/Paginas/normativa.aspx>>

<sup>28</sup> Resolución Número 000042. dian.gov.co [página web]. [Consultado el 10, agosto, 2023]. Disponible en Internet: <https://www.dian.gov.co/impuestos/factura-electronica/documentacion/Paginas/normativa.aspx>

Es aplicable a todas las entidades del estado que sean responsables del impuesto sobre las ventas y estén obligadas a expedir factura electrónica. Establece las disposiciones y requisitos que deben cumplir las entidades del estado al expedir facturas electrónicas, con el fin de garantizar la correcta identificación del adquirente de los bienes o servicios y el cumplimiento de las normas tributarias.

Según el artículo 1 de la circular, las entidades del estado, al igual que las demás personas naturales y jurídicas, deben cumplir con la obligación de expedir factura electrónica y registrar la información correspondiente a los apellidos y nombre o razón social y NIT del adquirente de los bienes o servicios, junto con la determinación del IVA pagado.

Además, establece que en caso de que el adquirente no suministre la información del NIT, se debe registrar la frase "consumidor final" o apellidos y nombre y el número. También se debe registrar la dirección del lugar de entrega del bien o prestación del servicio cuando la operación de venta se realiza fuera de la sede de negocio de la entidad del estado.

Es importante destacar que la circular también establece que los adquirentes de bienes o servicios que sean entidades del estado no están obligados a atender requisitos adicionales a los definidos en la ley y la normativa reglamentaria. En caso de que se les exijan requisitos adicionales, los adquirentes tienen el derecho de solicitar que el facturador realice la expedición de la factura con el cumplimiento de los requisitos legales y reglamentarios establecidos por la DIAN.

Por último, la circular establece que la Dirección de Gestión de Fiscalización y las Direcciones Seccionales de la DIAN deben implementar acciones de control y fiscalización para garantizar el cumplimiento de las medidas establecidas en la circular por parte de las entidades del estado. Así mismo, se promoverán campañas de

sensibilización y cultura tributaria para divulgar los derechos y obligaciones de los ciudadanos y las entidades del estado en relación con los puntos más importantes de la Circular enfocada en las entidades del estado, son los siguientes:

- Obligación de expedir factura electrónica: Las entidades del estado están obligadas a expedir factura electrónica cuando realicen operaciones de venta de bienes o prestación de servicios sujetos al impuesto sobre las ventas.
- Registro de información del adquirente: Las entidades del estado deben registrar la información correspondiente a los apellidos y nombre o razón social y NIT del adquirente de los bienes o servicios en la factura electrónica.
- Determinación del IVA pagado: Las entidades del estado deben registrar en la factura electrónica la determinación del IVA pagado por el adquirente de los bienes o servicios.
- Casos de adquirentes sin NIT: En caso de que el adquirente no suministre la información del NIT, se debe registrar la frase "consumidor final" o apellidos y nombre y el número.
- Registro de dirección de entrega: Cuando la operación de venta se realiza fuera de la sede de negocio de la entidad del estado, se debe registrar la dirección del lugar de entrega del bien o prestación del servicio en la factura electrónica.
- Prohibición de requisitos adicionales: Se establece que los adquirentes de bienes o servicios que sean entidades del estado no están obligados a atender requisitos adicionales a los definidos en la ley y la normativa reglamentaria. En caso de que se les exijan requisitos adicionales, los adquirentes tienen el derecho de solicitar que el facturador realice la expedición de la factura con el cumplimiento de los requisitos legales y reglamentarios establecidos por la DIAN.
- Acciones de control y fiscalización: La Dirección de Gestión de Fiscalización y las Direcciones Seccionales de la DIAN deben implementar acciones de control y

fiscalización para garantizar el cumplimiento de las medidas establecidas en la circular por parte de las entidades del estado.

### **8.1.3 Resolución 000012 de 2021**

“Por la cual se modifican y adicionan unos artículos a la Resolución 000012 de mayo de 2020 y se establecen otras disposiciones”<sup>29</sup>. No menciona específicamente si aplica o no para entidades del estado; sin embargo, se puede inferir que sí aplica para todas las entidades, ya que la DIAN tiene la facultad de regular y establecer normas para la facturación electrónica en Colombia, sin hacer distinción entre entidades públicas y privadas. Además, busca optimizar el proceso de facturación en el país, lo cual incluye todas las empresas y organizaciones que emiten facturas electrónicas.

Es una normativa emitida por la DIAN (Dirección de Impuestos y Aduanas Nacionales) en Colombia, que tiene como objetivo regular y establecer las pautas para la facturación electrónica en el país. Aunque la resolución no menciona explícitamente si aplica para entidades del estado, se puede inferir que sí aplica para todas las entidades, tanto públicas como privadas.

La resolución introduce modificaciones a artículos de la Resolución 000042, que se refieren a requisitos y características de la facturación electrónica; estos cambios incluyen la eliminación de la obligación de incluir la dirección del cliente en las facturas emitidas para ventas en el exterior, ajustes de redacción en el cumplimiento de requisitos y la posibilidad de utilizar prefijos de hasta 4 caracteres en las facturas electrónicas.

---

<sup>29</sup> Resolución 000012 de 2021. gov.co/ [página web]. [Consultado el 10, agosto, 2023]. Disponible en Internet: <<https://www.dian.gov.co/impuestos/factura-electronica/documentacion/Paginas/normativa.aspx>>

Además, establece que aquellos contribuyentes que están exentos de la obligación de facturar electrónicamente deberán emitir un documento electrónico de soporte para compras. Dicho documento soporte debe cumplir con los mismos requisitos que la factura electrónica y debe ser generado, enviado y validado conforme al nuevo anexotécnico de facturación electrónica.

Si bien no hace una distinción explícita entre entidades del estado y entidades privadas, se puede inferir que aplica para todas las entidades, ya que la DIAN tiene la facultad de regular y establecer normas para la facturación electrónica en Colombia, sin hacer distinción entre entidades públicas y privadas. Además, busca optimizar el proceso de facturación en el país, lo cual incluye a todas las empresas y organizaciones que emiten facturas electrónicas. En conclusión, aunque la Resolución 000012 no menciona específicamente si aplica para entidades del estado, se puede inferir que sí aplica para todas las entidades, tanto públicas como privadas, ya que la DIAN tiene la facultad de regular y establecer normas para la facturación electrónica en Colombia.

#### **8.1.4 Resolución No. 000099 del 2020**

Según la DIAN la “Factura o documento equivalente. La factura de venta o documento equivalente se expedirá, en las operaciones que se realicen con comerciantes, importadores o prestadores de servicios o en las ventas a consumidores finales”<sup>30</sup>.

Establece la obligación de expedir factura de venta y/o documento equivalente de forma electrónica con validación previa en Colombia, aplica a todas las personas o entidades

---

<sup>30</sup> Resolución 099 del 2020. En: Normativa DIAN [en línea]. p. 6. [Consultado el 10, agosto, 2023]. Disponible en Internet: <https://www.dian.gov.co/impuestos/factura-electronica/documentacion/Paginas/normativa.aspx>

que tengan la calidad de comerciantes, ejerzan profesiones liberales o presten servicios inherentes a estas, o enajenen bienes producto de la actividad agrícola o ganadera, independientemente de su calidad de contribuyentes o no contribuyentes de los impuestos administrados por la DIAN, con excepción de los sujetos no obligados a expedir factura de venta y/o documento equivalente previstos en los artículos 616-2, inciso 4 del párrafo 2 y párrafo 3 del artículo 437 y 512-13 del Estatuto Tributario.

En cuanto a las entidades del estado, aunque la resolución no menciona específicamente si aplica para ellas, se puede inferir que sí estarían obligadas a cumplir con esta resolución; debido a que las entidades del estado también pueden ejercer actividades comerciales, prestar servicios o enajenar bienes, lo cual las incluiría dentro de los sujetos obligados a expedir factura de venta y/o documento equivalente según la resolución. Por lo tanto, es posible concluir que la resolución podría aplicar a entidades del estado, siempre y cuando cumplan con los criterios establecidos en el artículo 6 de la resolución; esto implica que las entidades del estado que realicen actividades comerciales presten servicios o enajenen bienes estarían obligadas a expedir factura de venta y/o documento equivalente de forma electrónica con validación previa.

Según el artículo 6 los sujetos obligados a expedir factura de venta y/o documento equivalente incluyen a todas las personas o entidades que tengan la calidad de comerciantes, ejerzan profesiones liberales o presten servicios inherentes a estas, o enajenen bienes producto de la actividad agrícola o ganadera, independientemente de su calidad de contribuyentes o no contribuyentes de los impuestos administrados por la DIAN, con excepción de los sujetos no obligados a expedir factura de venta y/o documento equivalente previstos en los artículos 616-2, inciso 4 del párrafo 2 y párrafo 3 del artículo 437 y 512-13 del Estatuto Tributario. Dado que las entidades del estado pueden ejercer actividades comerciales, prestar servicios o enajenar bienes, es posible inferir que también estarían obligadas a cumplir con esta resolución.

### **8.1.5 Directiva Presidencial No. 09 de 2020**

Emitida por el presidente Iván Duque, con el objetivo de establecer lineamientos para el pago a proveedores del Estado, “tiene como propósito principal impulsar el uso de la factura electrónica con validación previa y combatir la evasión de impuestos en el país”<sup>31</sup>.

Establece que las entidades públicas del estado tienen la responsabilidad de verificar si los proveedores están obligados a facturar electrónicamente, además, se les exige que, al momento de realizar pagos a los proveedores, se exija la presentación de la factura electrónica validada por la Dirección de Impuestos y Aduanas Nacionales (DIAN).

Incluye instrucciones detalladas en un anexo, que especifica los procedimientos y requisitos que deben seguir las entidades públicas para implementar el uso de la factura electrónica y garantizar su correcta validación. El gobierno busca modernizar y agilizar los procesos de pago a proveedores del Estado, así como fortalecer el control y la transparencia en las transacciones comerciales realizadas con entidades públicas, así como combatir la evasión de impuestos y promover una mayor formalización de la economía en Colombia.

Dando cumplimiento al Decreto 358 del 5 de marzo de 2020 "Por el cual se reglamentan los artículos 511, 615, 616-1, 616-2, 616-4, 617, 618, 618-2 Y 771-2 del Estatuto Tributario, 26 de la Ley 962 de 2005 y 183 de la Ley 1607 de 2012 y se sustituye el Capítulo 4 del Título 1 de la Parte 6 del Libro 1 del Decreto 1625 de 2016 Único Reglamentario en materia Tributaria", se imparten las siguientes directrices: Las entidades

---

<sup>31</sup> Presidencia de la república, Directiva Presidencial 9 de 2020. [cancilleria.gov.co](http://cancilleria.gov.co). En: [sitio web]. Disponible en: [https://www.cancilleria.gov.co/sites/default/files/Normograma/docs/directiva\\_presidencia\\_0009\\_2020.htm](https://www.cancilleria.gov.co/sites/default/files/Normograma/docs/directiva_presidencia_0009_2020.htm)

públicas de la rama ejecutiva del orden nacional, previo a la contratación de bienes y/o servicios, deberán verificar si el proveedor del Estado está obligado a cumplir con la norma según el decreto 358 del 5 de marzo.

#### **8.1.6 DUR (DECRETO UNICO REGLAMENTARIO) 1625 de octubre 11 de 2016**

Es una versión actualizada del Decreto Único Reglamentario en Materia Tributaria, que contiene modificaciones realizadas hasta el 12 de julio de 2023” Es de relevancia para las entidades del estado, ya que aborda disposiciones relacionadas con el sector Hacienda y Crédito Público, financiamiento de obligaciones pensionales, proyectos de inversión en empresas sociales del estado entre otros”<sup>32</sup>.

En cuanto a la distribución del porcentaje destinado al Gobierno Nacional, se han realizado modificaciones en los artículos 2.5.7.2. y 2.5.7.3. del título 7 de la Parte 5 del Libro 2 del Decreto 1068 de 2015. Además, se han realizado adiciones y modificaciones relacionadas con el Fondo de Fuentes Alternativas de pago para el Desarrollo de Infraestructura (FIP).

En relación con el financiamiento de obligaciones pensionales, se han establecido provisiones adicionales al nivel de cubrimiento del pasivo pensional y se ha flexibilizado algunos requisitos para el desahorro de recursos del FONPET (Fondo nacional de pensiones de las entidades territoriales); así mismo, se han realizado modificaciones en la

---

<sup>32</sup> Ministerio de Hacienda. Decreto Único Reglamentario del Sector Hacienda y Crédito Público. gov.co [página web]. [Consultado el 10, agosto, 2023] [https://www.minhacienda.gov.co/webcenter/portal/Minhacienda/pages\\_normativa/decretonicoreglamentariodelsectorhaciendaycreditopublico](https://www.minhacienda.gov.co/webcenter/portal/Minhacienda/pages_normativa/decretonicoreglamentariodelsectorhaciendaycreditopublico)

reglamentación de la Regla Fiscal contenida en el Fondo de Contingencias del Sector Hacienda y Crédito Público.

En resumen, presenta una serie de modificaciones y adiciones al Decreto Único Reglamentario en Materia Tributaria que son relevantes para las entidades del estado. Estas modificaciones abarcan temas como distribución de recursos, financiamiento de obligaciones pensionales, proyectos de inversión, administración de bienes y reglamento; por lo tanto, aplica para entidades del estado. Esto se puede inferir de las referencias a disposiciones relacionadas con el sector Hacienda y Crédito Público, financiamiento de obligaciones pensionales, proyectos de inversión en empresas sociales del estado, entre otros.

Es importante tener en cuenta que el Decreto Único Reglamentario en Materia Tributaria es una normativa que regula diversos aspectos relacionados con los impuestos y tributos en Colombia. La facturación electrónica es un tema que está regulado por la DIAN (Dirección de Impuestos y Aduanas Nacionales) y tiene implicaciones tributarias.

### **8.1.7 Resolución 042 de 2020**

“Establece los requisitos y condiciones para la expedición de facturas electrónicas de venta, así como las obligaciones e infracciones de los proveedores tecnológicos”<sup>33</sup>, es de gran importancia para las entidades del estado, ya que regula la implementación de la factura electrónica de venta en dichas entidades. Una de las principales ideas de la resolución es que todas las entidades públicas del estado están obligadas a expedir factura electrónica de venta, esto implica que deben implementar los sistemas y

---

<sup>33</sup> Resolución Número 000042. dian.gov.co [página web]. [Consultado el 10, agosto, 2023]. Disponible en Internet: <https://www.dian.gov.co/impuestos/factura-electronica/documentacion/Paginas/normativa.aspx>

tecnologías necesarias para poder emitir y recibir facturas electrónicas de manera eficiente y segura.

Además, establece los requisitos técnicos y funcionales que deben cumplir los proveedores tecnológicos que ofrecen soluciones para la factura electrónica de venta, lo que garantiza que las entidades del estado cuenten con proveedores confiables y que cumplan con los estándares necesarios para la implementación de este sistema. También establece las obligaciones de las entidades del estado en cuanto a la conservación y almacenamiento de las facturas electrónicas de venta, se establecen plazos y condiciones para la conservación de estos documentos, con el fin de garantizar su integridad y disponibilidad en caso de requerirse.

En resumen, tiene como objetivo regular la implementación de la factura electrónica de venta en las entidades del estado, establece los requisitos y condiciones para su expedición, así como las obligaciones de los proveedores tecnológicos. Esto busca mejorar la eficiencia y transparencia en los procesos de facturación de las entidades del estado, así como facilitar el cumplimiento de las obligaciones tributarias.

## **8.2 CAPACITACIÓN AL PERSONAL**

En el proceso de implementación de la facturación electrónica en la Alcaldía de Guayabal de Siquima, uno de los pilares fundamentales para el éxito de esta transición es la capacitación del personal, ya que no solo implica un cambio en la forma en que se gestionan las transacciones financieras, sino que también requiere un entendimiento sólido de los nuevos procesos y herramientas tecnológicas involucradas.

La capacitación tiene como objetivo brindar al personal de la Alcaldía los conocimientos y habilidades necesarias para utilizar adecuadamente la facturación electrónica, abarcando aspectos esenciales como la emisión, recepción y archivo de facturas electrónicas; la cual no solo contribuirá a la eficiencia operativa, sino que también fortalecerá la capacidad del personal para cumplir con las regulaciones fiscales y garantizar la integridad de los datos financieros.

En el siguiente informe, se detallará el plan de capacitación diseñado para cumplir con el objetivo mencionado anteriormente, plan que incluye: los temas a tratar, la metodología de enseñanza y los recursos necesarios para asegurar una comprensión completa y efectiva de la facturación electrónica por parte del personal de la Alcaldía; describe el proceso de evaluación y seguimiento para medir el éxito de la capacitación y asegurar que el personal esté preparado para utilizar la facturación electrónica de manera eficiente en su día a día laboral.

## *Ilustración 2 Informe facturación electrónica y procesos asociados*

### **Informe de Capacitación**

**Fecha:** 22 de septiembre del 2023

**Lugar:** Alcaldía de Guayabal de Siquima

**Facilitador:** Andrés Felipe Zambrano

**Participantes:** Juana Valentina Arévalo

### **Resumen de la Capacitación:**

El viernes 22 de septiembre, se llevó a cabo una capacitación sobre "Facturación Electrónica y Procesos Asociados" en la alcaldía de Guayabal de Siquima. La capacitación fue impartida por Andrés Felipe Zambrano y contó con la participación de Valentina Arévalo, empleada de la Alcaldía de Guayabal de Siquima en la secretaria de Hacienda que tiene como labor auxiliar administrativo y contable.

### **Objetivo de la Capacitación:**

El objetivo principal de la capacitación fue proporcionar a los participantes un conocimiento sólido sobre los conceptos fundamentales de la facturación electrónica, su importancia en la gestión financiera municipal y los procedimientos específicos relacionados con la implementación de la facturación electrónica en la Alcaldía.

#### Contenido de la Capacitación:

Durante la capacitación, se cubrieron los siguientes temas:

- Introducción a la facturación electrónica y sus beneficios.
- Marco legal en Colombia relacionadas con la facturación electrónica.
- Procedimientos para la emisión de facturas electrónicas.
- Integración de la facturación electrónica en los procesos administrativos de la Alcaldía.
- Ejemplos prácticos y casos de estudio.

#### Metodología:

La capacitación se desarrolló directamente del portal interactivo de la DIAN, relacionando cada módulo desde el ingreso del aplicativo hasta el final de la emisión de la factura, ejemplos en notas créditos, historial, crear terceros y productos, intercambio de opiniones y ejercicios prácticos. Se realizó la activa participación en la interacción del tema para fomentar la comprensión.



#### Resultados y Evaluación:

Al finalizar la capacitación, se realizó una breve evaluación de ejercicios prácticos para medir el nivel de conocimiento adquirido por los participantes. La mayoría de los participantes demostró un aumento significativo en su comprensión de la facturación electrónica y su aplicación en la Alcaldía.



#### Conclusiones:

La capacitación fue un paso importante hacia la implementación exitosa de la facturación electrónica en la Alcaldía de Guayabal de Síquima. Se identificaron áreas de mejora en la preparación y la capacitación continua del personal, y se destacó la importancia de seguir las regulaciones fiscales y de seguridad en todo momento.

**Recomendaciones:**

Se recomienda seguir ofreciendo capacitaciones periódicas para mantener actualizado al personal ante la normatividad sobre las mejores prácticas en facturación electrónica y realizar un seguimiento cercano en la implementación de este proceso en la Alcaldía.

Ander Zambrano



Juana Valentina Arevalo

Firma del Facilitador  
Andrés Felipe Zambrano

Firma supervisor  
secretaría de hacienda  
Adriana Zambrano

Firma participante  
Valentina Arevalo

Fuente: Elaboración propia

La capacitación ha sido un paso importante para preparar al personal de la Alcaldía de Guayabal de Siquima en el uso adecuado de la facturación electrónica, se espera que esta formación contribuya de manera significativa a la implementación exitosa de la facturación electrónica en la organización y al logro de los objetivos establecidos para mejorar la gestión financiera y administrativa. El seguimiento continuo y el apoyo serán esenciales para garantizar una transición sin contratiempos hacia la facturación electrónica en la Alcaldía.

### **8.3 ARCHIVO Y CONSERVACIÓN DE DOCUMENTOS ELECTRÓNICOS**

En la Alcaldía de Guayabal de Siquima, como en cualquier entidad gubernamental, la gestión eficiente de documentos y registros es un componente esencial para el funcionamiento efectivo y la transparencia en la toma de decisiones; en un mundo cada vez más digitalizado, la implementación de un sistema de archivo y conservación de documentos electrónicos se convierte en una prioridad estratégica para una entidad; este sistema no solo permitirá un acceso más rápido y preciso a la información, sino que también garantizará el cumplimiento de regulaciones y normativas gubernamentales relacionadas con la gestión de documentos y registros.

Uno de los aspectos clave de este proyecto es el seguimiento detallado de las facturas, un proceso fundamental en las operaciones financieras de la Alcaldía, la implementación de un sistema de archivo, en particular utilizando Microsoft Excel como herramienta principal, brindará una solución versátil y escalable para registrar, organizar y conservar estas facturas de manera eficiente.

En el desarrollo de este objetivo, exploraremos cómo la Alcaldía de Guayabal de Siquima puede adaptar y personalizar Microsoft Excel para satisfacer sus necesidades específicas de archivo y conservación de facturas. Esto incluirá la creación de plantillas de seguimiento de facturas, la clasificación adecuada de documentos, la asignación de datos relevantes y la implementación del seguimiento para garantizar la integridad de los datos.

En la Alcaldía de Guayabal de Siquima, con un enfoque en el seguimiento detallado de las facturas a través de Microsoft Excel como una solución efectiva y rentable, este sistema no solo mejorará la eficiencia operativa, sino que también fortalecerá la capacidad de la Alcaldía para mantener un registro completo y preciso de sus

transacciones financieras, promoviendo así la transparencia y la rendición de cuentas en beneficio de la comunidad.

En un esfuerzo por modernizar y optimizar la gestión de documentos de facturación electrónica, la Alcaldía de Guayabal de Siquima se propone implementar un sistema eficiente y seguro que permita recopilar, archivar y conservar de manera ordenada todos los datos relacionados con las facturas electrónicas emitidas; este proyecto se enfoca en la creación de una plantilla en Microsoft Excel que facilite la recolección estructurada de datos, además de la vinculación de los archivos PDF correspondientes a cada factura electrónica, garantizando su autenticidad y accesibilidad. Se llevaron una serie de pasos para establecer estos seguimientos, de cada factura emitida para incorporar datos de manera precisa y detallada.

### **8.3.1 Paso 1: Identificación de regulaciones y normativa**

El primer paso es la comprensión de las regulaciones que rigen este proceso, en un contexto gubernamental, el cumplimiento normativo es una piedra angular para garantizar la legalidad y transparencia en todas las transacciones financieras.

En el Análisis Normativo se llevó a cabo un análisis de las regulaciones locales y nacionales que regulan la facturación electrónica; esto implica identificar y comprender las normativas específicas que se aplican al ámbito gubernamental y que guían la emisión, recepción y conservación de facturas electrónicas. Este análisis normativo servirá como base sólida sobre la cual se construirá el sistema de archivo y conservación.

- **Determinación de la Frecuencia**

Una vez que hemos realizado un análisis normativo para comprender las regulaciones gubernamentales relacionadas con la facturación electrónica, es esencial avanzar en la comprensión de la dinámica específica de la Alcaldía de Guayabal de Siquima; esto incluye identificar con precisión la frecuencia de emisión y de facturas electrónicas y cuantificar la cantidad de proveedores y contratistas que están involucrados en las transacciones financieras de la Alcaldía. Para llevar a cabo esta etapa, se realizó la siguiente actividad.

*Revisión de Historiales:* Se examinaron los registros históricos de facturación electrónica de la Alcaldía para determinar la frecuencia promedio de emisión y recepción de facturas; lo que permitirá identificar la cantidad de facturas electrónicas que se manejan mensualmente y cualquier patrón estacional o fluctuaciones en el flujo de facturas.

- **Resultados del análisis de Frecuencia**

Durante el proceso de revisión de historiales, se examinaron detenidamente los registros históricos de facturación electrónica de la Alcaldía, los datos recopilados a través de los diferentes terceros que se manejan en el municipio, que requerían como requisito la facturación electrónica, revelaron que la frecuencia promedio de emisión y recepción de facturas electrónicas es notablemente baja, con un promedio de menos de 10 facturas electrónicas al mes. Este hallazgo indica que la Alcaldía opera con un flujo de documentos relativamente constante y manejable en términos de volumen.

- **Consideraciones de la Frecuencia**

La baja frecuencia de facturación electrónica en la Alcaldía de Guayabal de Siquima tiene importantes implicaciones para el diseño del sistema de archivo y conservación; al tratarse de un número reducido de facturas mensuales, se puede enfocar en implementar un sistema eficiente y preciso que garantice la integridad y autenticidad de cada documento. Además, esta baja frecuencia permite una mayor atención a los detalles y un seguimiento meticuloso de los registros, lo que facilita la gestión ordenada de los documentos financieros.

- **Identificación de actores involucrados**

La cuantificación de los proveedores y contratistas involucrados en las transacciones financieras de la Alcaldía se llevará a cabo mediante los siguientes pasos:

*Registro de Proveedores:* Se recopiló una lista completa de los proveedores y contratistas que han interactuado con la Alcaldía durante un período determinado, tomando como punto de referencia el 01 de agosto del 2023, esto incluirá información sobre su número de identificación, nombre, y tipo de servicios proporcionados.

*Tabla 1 Proveedores frecuentes*

<b>IDENTIFICACIÓN</b>	<b>PROVEEDOR</b>	<b>TIPO DE SERVICIO</b>
800.037.800	Banco Agrario de Colombia S.A.S.	Arrendamiento de instalaciones comerciales o industriales
830.107.697	Templos funerarios la Paz Ltda.	Arrendamientos de tierras
891.101.577	Alcanos de Colombia S.A.S	Arrendamiento de instalaciones comerciales o industriales.

Fuente: Elaboración propia basada en Documentos administrativos (2023) Alcaldía guayabal de Siquima.

Se logro determinar la frecuencia de emisión, tomando un rango de inicio desde el primero de agosto que es la fecha en la cual se empieza la emisión de facturación electrónica, así como la identificación de los proveedores y contratistas involucrados; es esencial para la implementación exitosa del sistema de archivo y conservación de documentos electrónicos.

Estos datos proporcionarán información crítica para diseñar una estructura de almacenamiento y seguimiento que se adapte a las necesidades específicas de la Alcaldía de Guayabal de Siquima, garantizando una gestión eficiente y ordenada de los documentos financieros, este análisis permitirá un enfoque más preciso en el diseño de la plantilla en Excel y el sistema en general.

### **8.3.2 Paso 2: Diseño de la plantilla en Excel**

Se creo una plantilla personalizada en Microsoft Excel que contendrá campos específicos para recopilar información clave de las facturas electrónicas, como número de factura, fecha de emisión, proveedor o contratista, monto, concepto y otros datos relevantes.

**Hoja 1: Facturas** Como primer paso, en la siguiente imagen extraída de la plantilla de Excel se evidencian datos importantes de las facturas emitidas por parte de la alcaldía de Guayabal de Siquima, donde se muestra la entidad quien la emite, código de la factura, fecha de la emisión, total facturado, cantidad, IVA aplicable, total de la factura y el concepto; esto ayudara a la buena implementación y control de cada factura que se emite.

Ilustración 3 Plantilla Excel - Hoja 1 datos básicos

Dirección: SEC PALACIO MUNICIPAL PAR PRINCIPAL		Tel: 3202341669	Correo electrónico: secretariadegobierno@guayabaldesiquima.gov.co				
MUNICIPIO DE GUAYABAL DE SIQUIMA		CUNDINAMARCA					
Facturas							
FECHA	FACTURA #	CLIENTE	TOTAL FACTURADO	estado de la factura	Depósito	CANTIDAD	Total de d
11/08/2023	FEVD-1	800037800 - BANCO AGRARIO DE COLOMBIA SAS	\$ 3.927.000,00	EMITIDA	\$ 1.100.000,00	3	\$ 3.927.000,00
11/08/2023	FEVD-2	891101577 - ALCANOS DE COLOMBIA S.A	\$ 1.127.377,73	EMITIDA	\$ 947.376,24	1	\$ 1.127.377,73
22/08/2023	FEVD-3	830107697 - TEMPLOS FUNERARIOS LA PAZ LTDA	\$ 229.670,00	EMITIDA	\$ 193.000,00	1	\$ 229.670,00
22/08/2023	FECN-2	830107697 - TEMPLOS FUNERARIOS LA PAZ LTDA	\$ 229.670,00	NOTA CREDITO/ ANULADA	\$ 193.000,00	1	\$ 229.670,00
23/08/2023	FEVD-4	830107697 - TEMPLOS FUNERARIOS LA PAZ LTDA	\$ 193.000,00	EMITIDA	\$ 193.000,00	1	\$ 193.000,00
18/09/2023	FEVD-5	891101577 - ALCANOS DE COLOMBIA S.A	\$ 1.127.377,73	EMITIDA	\$ 947.376,24	1	\$ 1.127.377,73

Fuente: Elaboración propia basada en Facturación electrónica (2023) Alcaldía guayabal de Siquima.

**Hoja 2: Cobros** En la segunda hoja de Excel, como paso dos se estableció el estado de cada factura, con su respectiva fecha, código y la cantidad facturada, esto con el fin de establecer los puntos más importantes de las facturas.

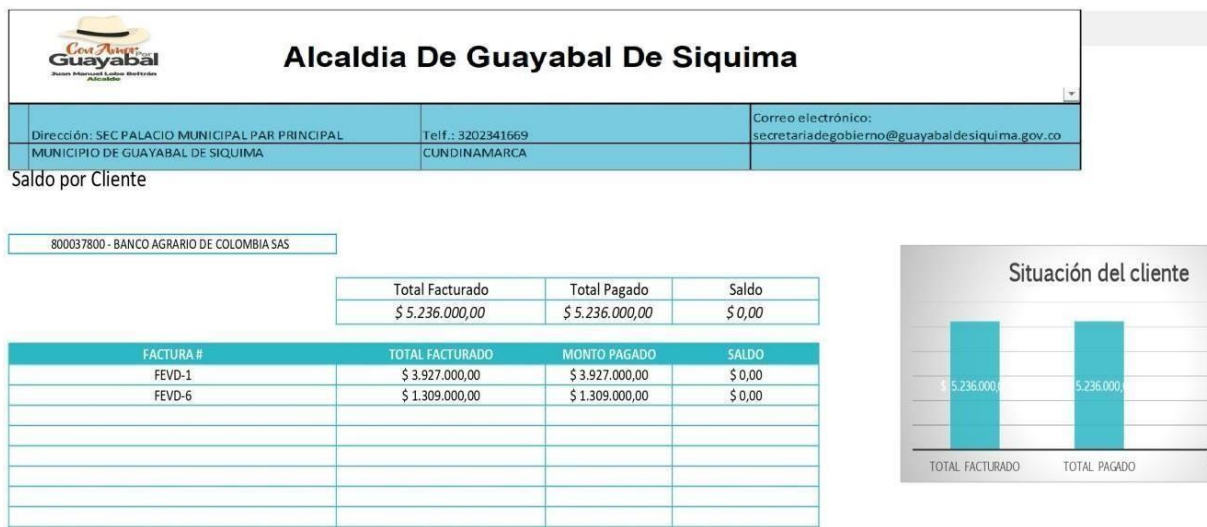
Ilustración 4 Plantilla Excel - Hoja 2 cobros

Dirección: SEC PALACIO MUNICIPAL PAR PRINCIPAL		Tel: 3202341669	
MUNICIPIO DE GUAYABAL DE SIQUIMA		CUNDINAMARCA	
ESTADO DE FACTURAS			
FECHA	FACTURA #	cliente	MONTO PAGADO
11/08/2023	FEVD-1	800037800 - BANCO AGRARIO DE COLOMBIA SAS	\$ 3.927.000,00
11/08/2023	FEVD-2	891101577 - ALCANOS DE COLOMBIA S.A	\$ 1.127.377,73
22/08/2023	FEVD-3	830107697 - TEMPLOS FUNERARIOS LA PAZ LTDA	\$ 229.670,00
22/08/2023	FECN-2	830107697 - TEMPLOS FUNERARIOS LA PAZ LTDA	\$ 229.670,00
23/08/2023	FEVD-4	830107697 - TEMPLOS FUNERARIOS LA PAZ LTDA	\$ 193.000,00
18/09/2023	FEVD-5	891101577 - ALCANOS DE COLOMBIA S.A	\$ 1.127.377,73
18/09/2023	FEVD-6	800037800 - BANCO AGRARIO DE COLOMBIA SAS	\$ 1.309.000,00

Fuente: Elaboración propia basada en Facturación electrónica (2023) Alcaldía guayabal de Siquima.

**Hoja 3: Saldos** En la hoja 3 de la plantilla de Excel, se encuentra el estado de cliente por cliente, depurando de manera automática todas las facturas a las que se le ha remitido a cada tercero, mostrando su estado en el pago con una gráfica que ayuda a comprender mejor el estado.


*Ilustración 5 Plantilla Excel - Hoja 3 saldos*



Fuente: Elaboración propia basada en Facturación electrónica (2023) Alcaldía guayabal de Siquima.

**Hoja 4: Documentos** En la hoja 4 de documentos se recapitula cada factura emitida, con código de factura, cliente, fecha, la plantilla incluirá un campo para registrar el vínculo o la ubicación del archivo PDF correspondiente a cada factura, lo que garantizará la trazabilidad y autenticidad de los documentos.

### Ilustración 6 Plantilla Excel - Hoja 4 documentos

 <h2 style="text-align: center;">Alcaldía De Guayabal De Siquima</h2>		
Dirección: SEC PALACIO MUNICIPAL PAR PRINCIPAL		Tel.: 3202341669
MUNICIPIO DE GUAYABAL DE SIQUIMA		CUNDINAMARCA
Correo electrónico: secretariadegobierno@guayabaldesiquima.gov.co		

N° DE FACTURA	CLIENTE	FECHA	VINCULO
FEVD-1	800037800 - BANCO AGRARIO DE COLOMBIA SAS	11/08/2023	..\Desktop\FACTURAS ENVIADAS\11 DE AGOSTO BANCO AGRARIO.pdf
FEVD-2	891101577 - ALCANOS DE COLOMBIA S.A	11/08/2023	..\Desktop\FACTURAS ENVIADAS\11 AGOSTO (ALCANOS).pdf
FEVD-3	830107697 - EMPLOS FUNERARIOS LA PAZ LTDA	22/08/2023	..\Desktop\FACTURAS ENVIADAS\22 DE AGOSTO FUNERARIA ( FACTURA ANULADA).pdf
FECN-2	830107697 - EMPLOS FUNERARIOS LA PAZ LTDA	22/08/2023	..\Desktop\FACTURAS ENVIADAS\22 DE AGOSTO NOTA CREDITO FUNERARIA.pdf
FEVD-4	830107697 - EMPLOS FUNERARIOS LA PAZ LTDA	23/08/2023	..\Desktop\FACTURAS ENVIADAS\23 DE AGOSTO FUNERARIA.pdf
FEVD-5	891101577 - ALCANOS DE COLOMBIA S.A	18/09/2023	..\Desktop\FACTURAS ENVIADAS\18 DE SEPTIEMBRE ALCANOS.pdf
FEVD-6	800037800 - BANCO AGRARIO DE COLOMBIA SAS	18/09/2023	..\Desktop\FACTURAS ENVIADAS\18 DE SEPTIEMBRE BANCO AGRARIO.pdf

Fuente: Elaboración propia basada en Facturación electrónica (2023) Alcaldía guayabal de Siquima.

La implementación de este punto fortalecerá la eficiencia y la transparencia en la gestión de documentos de facturación electrónica en la Alcaldía de Guayabal de Siquima. La plantilla en Excel permitirá la recopilación estructurada de datos, mientras que la vinculación de archivos PDF garantizará la autenticidad y accesibilidad de las facturas; este sistema contribuirá significativamente al cumplimiento normativo y a la optimización de los procesos financieros en la Alcaldía.

#### 8.4 APOYO EN OTRAS ACTIVIDADES DE TESORERÍA

En el marco del proyecto destinado a mejorar la gestión de documentos electrónicos de facturación electrónica en la Alcaldía de Guayabal de Siquima, se ha identificado un objetivo específico que busca fortalecer y enriquecer la labor desempeñada por la Tesorería municipal.

La Tesorería, como núcleo de la administración financiera de la Alcaldía de Guayabal de Siquima, desempeña un papel estratégico en la gestión de los recursos públicos, su labor no se limita solo a la recepción y dispersión de fondos, sino que abarca una amplia gama de funciones vitales para el buen funcionamiento del municipio. Entre estas funciones se incluyen la realización de pago a los contratistas, pago de viáticos, pagos que incurren en la oficina de servicios públicos, impuesto predial, pago de subsidios, guías de movilidad del ICA, temas relacionados a planeación, traslado de presupuestos, creación de terceros en el sistema SINFA (sistema de información financiera y administrativa).

El cumplimiento de estas responsabilidades es fundamental para garantizar que los recursos públicos se utilicen de manera eficiente y se destinen a proyectos y servicios que beneficien a la comunidad. Además, la Tesorería juega un papel crucial en la transparencia y la rendición de cuentas, aspectos esenciales en la gestión gubernamental. Se resaltan las actividades que más se frecuentó, siendo estas el pago de subsidios de transporte y pago de los contratistas de manera mensual; a continuación, se presenta la información respectiva a los pagos de los contratistas.

Esta tabla proporciona información detallada sobre varios contratos de servicios en la administración municipal de Guayabal de Siquima; los contratos abarcan una amplia gama de áreas y servicios, como divulgación de actividades, apoyo a la gestión, manejo de archivos, transporte escolar, instrucción musical, asesoría administrativa, proyectos ambientales, entre otros.

**Tabla 2 Pago a contratistas**

<b>COD.CONTRATO</b>	<b>NOMBRE</b>	<b>CEDULA</b>	<b>OBJETO</b>	<b>VALOR TOTAL</b>
CPS - 001 – 2023	GARAY MIRANDA ANDRESFRANCISCO	1.072.168.423	PRESTACIÓN DE SERVICIOS PARA OPERACIÓN Y CONDUCCIÓN DE VOLQUETA Y RETROEXCAVADORA Y DEMÁS ACTIVIDADES QUE DESIGNE EL SUPERVISOR EN RELACIÓN CON EL MANTENIMIENTO Y ADECUACIÓN DE VÍAS URBANAS Y RURALES.	\$9.012.000,00
CPS - 002 – 2023	PULIDO PULIDO JUAN MANUEL	79.126.109	PRESTACIÓN DE SERVICIOS COMO COORDINADOR DE MAQUINARIA PESADA Y DEMÁS ACTIVIDADES QUE DESIGNE EL SUPERVISOR EN RELACIÓN CON EL MANTENIMIENTO Y ADECUACIÓN DE VÍAS URBANAS Y RURALES.	\$9.020.000,00
CPS - 003 – 2023	ORDOÑEZ BERNAL PEDRO HERNANDO	177,059	PRESTACIÓN DE SERVICIOS PARA LA OPERACIÓN DE MAQUINARIA PESADA (MOTONIVELADORA Y RETROEXCAVADORA) Y DEMAS ACTIVIDADES QUE DESIGNE EL SUPERVISOR EN RELACIÓN CON EL MANTENIMIENTO Y ADECUACIÓN DE VIAS URBANAS Y RURALES.	\$10.628.000,00
CPS - 004 – 2023	BERNAL MARTINEZ JUNIOR ESTID	1.072.006.347	PRESTACIÓN DE SERVICIOS PARA OPERACIÓN Y CONDUCCIÓN DE RETROEXCAVADORA Y DEMAS ACTIVIDADES QUE DESIGNE EL SUPERVISOR EN RELACIÓN CON EL MANTENIMIENTO Y ADECUACIÓN DE VIAS URBANAS Y RURALES	\$7.920.000,00
CPS - 005 - 2023	JOSE IGNACIO ESPITIA GUZMÁN	177.360	PRESTACIÓN DE SERVICIOS PARA LAS LABORES DE MANEJO DEL TRACTOR Y MECANIZACION AGRICOLA, LA OPERACIÓN, CONDUCCIÓN DE VOLQUETA, RETROEXCAVADORA Y DEMAS ACTIVIDADES QUE DESIGNE EL SUPERVISOR EN RELACIÓN CON EL MANTENIMIENTO Y ADECUACIÓN DE VIAS URBANAS Y RURALES	\$7.920.000,00
CPS - 006 – 2023	RAMIREZ CRUZ LAURA YINETH	1.072.168.946	PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES EN LA SECRETARIA DE GOBIERNO EN LA COORDINACIÓN DE LOS PROGRAMAS Y TRABAJADORA SOCIALES DE LA COMISARIA DEFAMILIA.	\$10.532.000,00
CPS - 007 – 2023	JHONIER STIVEN CASTIBLANCO	1.003.640.575	PRESTACION DE SERVICIOS COMO TECNICO EN LA SECRETARIA DE PLANEACION DEL MUNICIPIO DE GUAYABAL DE SIQUIMA	\$7.160.000,00
CPS - 008 – 2023	MOTATO GARAY LUIS ALEXANDER	1.072.168.285	PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE APOYO A LAS ACTIVIDADES DE CONTRATACION Y PUBLICACION DE ACTOS ADMINISTRATIVOS DE LA SECRETARÍA DE GOBIERNO DE LA ADMINISTRACIÓN MUNICIPAL DE GUAYABAL DE SIQUIMA	\$9.000.000,00
CPS - 009 – 2023	YOVANNY LEONARDO PEREZ JIMENEZ	11.440.409	PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE APOYO A LA GESTIÓN EN EL AREA DE MEDIOS DE COMUNICACIÓN Y CUBRIMIENTO PERIODISTICO PERMANENTE CON EL FIN DE MANTENER A LA COMUNIDAD DE GUAYABAL DE SIQUIMA Y REGIONAL INFORMADA SOBRE LAS DIFERENTES ACTIVIDADES ORGANIZADAS POR LA ADMINISTRACION MUNICIPAL	\$8.548.000,00
CPS - 010 - 2023	MICHAEL STIVEN MURCIA GONZALEZ	1.070.984.096	PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES COMO MÉDICO VETERINARIO EN LA UNIDAD ESPECIAL DE ASISTENCIA TÉCNICA AGROPECUARIA Y AMBIENTAL DE GUAYABAL DE SIQUIMA PARA EL DESARROLLO DE LOS POAS DE SANIDAD ANIMAL Y PORCICULTURA	\$8.800.000,00
CPS - 011 - 2023	ASESORES JURIDICOS DE CUNDINAMARCA S.A.S	900.723.766 0	PRESTACIÓN DE SERVICIOS COMO ABOGADO EXTERNO PARA LA ASESORÍA JURÍDICA ESPECIALIZADA EN EL AREA DE CONTRATACION	\$1.276.000,00
CPS - 012 - 2023	YULY PAOLA VELASCO SÁNCHEZ	1.072.592.476	PRESTACION DE SERVICIOS DE APOYO A LAS ACTIVIDADES ADMINISTRATIVAS QUE SE DESARROLLAN EN LA SECRETARIA DE HACIENDA MUNICIPAL DE GUAYABAL DE SIQUIMA	\$6.008.000,00
CPS - 013 - 2023	NURY ALEJANDRA GARAY ORTIZ	52.656.845	PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE APOYO A LA GESTIÓN DE LA OFICINA DE SERVICIOS PÚBLICOS DEL MUNICIPIO DE GUAYABAL DE SIQUIMA, EN EL MANEJO Y SOPORTE DEL PROGRAMA SINFA, PUEAA, PSMV, ACTIVIDADES AMBIENTALES Y ATENCIÓN AL USUARIO DE LA DEPENDENCIA	\$7.260.000,00
CPS - 014 - 2023	CELIS DAZA CLARA PATRICIA	52.782.606	PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE ASEO Y CAFETERÍA PARA LAS INSTALACIONES PERTENECIENTES A LA ALCALDÍA MUNICIPAL (PALACIO MUNICIPAL, PLAZA DE MERCADO, REGISTRADURÍA MPAL, CASA DE CULTURA Y FUNERARIA)	\$6.328.000,00
CPS - 015 - 2023	SONIA CAROLINA SANABRIA PIÑERES	35.536.888	PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES EN EL AREA DE ASEGURAMIENTO DEL RÉGIMEN SUBSIDIADO DE SALUD EN EL MUNICIPIO DE GUAYABAL DE SIQUIMA – CUNDINAMARCA	\$9.564.000,00
CPS - 016 - 2023	JOSÉ JAIRO ESPITIA	382.463	PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES COMO CONTADOR DEL MUNICIPIO DE GUAYABAL DE SIQUIMA Y LA	\$16.172.000,00

COD.CONTRATO	NOMBRE	CEDULA	OBJETO	VALOR TOTAL
	RINCON		ELABORACION Y RENDICIÓN DE INFORMES A LOS DIFERENTES ENTES DE CONTROL Y VIGILANCIA QUE LO SOLICITEN	
CPS - 017 - 2023	PABLO ALFONSO BRICEÑO GÓMEZ	1.033.753.894	PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES COMO MÉDICO VETERINARIO EN LA UNIDAD ESPECIAL DE ASISTENCIA TÉCNICA AGROPECUARIA Y AMBIENTAL DE GUAYABAL DE SÍQUIMA PARA EL DESARROLLO DE LOS POAS DE MEJORAMIENTO GENETICO Y SALUD DE DOMESTICOS	\$10.628.000,00
CPS - 018 - 2023	NELSON ALBEIRO PEREZ	286.344	PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE VIGILANCIA EN LA PLANTA DE TRATAMIENTO DE AGUAS RESIDUALES DE GUAYABAL DE SÍQUIMA	\$7.160.000,00
CPS - 019 - 2023	DANIELA IVETTE RODRÍGUEZ PÉREZ	1.013.635.011	PRESTACIÓN DE SERVICIOS COMO APOYO A LA COMISARIA DE FAMILIA Y A SU EQUIPO INTERDISCIPLINARIO EN MANEJO DE ARCHIVO Y CORRESPONDENCIA Y DEMÁS FUNCIONES ASIGNADAS POR SU JEFE INMEDIATO	\$6.236.000,00
CPS - 020 - 2023	CRISTIAN DARIO GONZÁLEZ GÓMEZ	1.003.640.661	PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE APOYO A LA GESTIÓN PARA LA OPERACIÓN DE LA PLANTA DE TRATAMIENTO DE AGUAS RESIDUALES DEL MUNICIPIO DE GUAYABAL DE SÍQUIMA	\$5.940.000,00
CPS - 021 - 2023	BELISARIO SILVA MEDINA	192.002	PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE APOYO A LA GESTIÓN COMO TÉCNICO PARA EL MANTENIMIENTO PERMANENTE DEL SISTEMA DE ALUMBRADO PUBLICO DEL MUNICIPIO DE GUAYABAL DE SÍQUIMA E INSTALACIONES ELECTRICAS EN EVENTOS DE LA ADMINISTRACIÓN MUNICIPAL	\$7.200.000,00
CPS - 022 - 2023	EDISSON YOJAN GÓMEZ BARRERA	3.059.561	CONTRATAR LA PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE APOYO A LA GESTIÓN DE LAS ACTIVIDADES DE BARRIDO, MANTENIMIENTO, LIMPIEZA DEL ESPACIO PÚBLICO Y RECOLECCIÓN DE RESIDUOS SOLIDOS EN EL MUNICIPIO DE GUAYABAL DE SÍQUIMA -CUNDINAMARCA	\$5.940.000,00
CPS - 023 - 2023	JOSE GERMAN CASTIBLANCO BURGOS	286.361	PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE APOYO A LA GESTIÓN EN LA OPERACIÓN Y MANTENIMIENTO DE LA PLANTA DE AGUA POTABLE EN EL MUNICIPIO DE GUAYABAL DE SÍQUIMA - CUNDINAMARCA	\$6.800.000,00
CPS - 024 - 2023	JORGE COLOMBA GONZALEZ	286.053	PRESTACIÓN DE SERVICIOS PARA OPERACIÓN Y CONDUCCIÓN DE LOS VEHÍCULOS (RECOLECTOR DE BASURAS Y VOLQUETA) PROPIEDAD DEL MUNICIPIO, PARA GARANTIZAR EL MANTENIMIENTO, ADECUACIÓN DE VÍAS URBANAS Y RURALES, RECOLECCIÓN Y DISPOSICIÓN DE RESIDUOS SÓLIDOS Y DEMÁS ACTIVIDADES QUE DESIGNE EL SUPERVISOR DEL CONTRATO	\$7.392.000,00
CPS - 025 - 2023	KAREN VALERIA PARRA RAMÍREZ	1.018.496.375	PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES PARA COORDINAR EL DESARROLLO DE LOS PROYECTOS DEL PLAN DE INTERVENCIONES COLECTIVAS DE SALUD PÚBLICA MUNICIPAL	\$7.856.000,00
CPS - 026 - 2023	SINFA SISTEMA DE INFORMACIÓN FINANCIERO Y ADMINISTRATIVO SAS	900.271.100 5	SERVICIO DE SOFTWARE DEL SISTEMA DE INFORMACIÓN FINANCIERO Y ADMINISTRATIVO SINFA® ERP.	\$26.021.688,00
CPS - 027 - 2023	JENNIFER ADRIANA VALENCIA RIOS	53.075.211	PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES A LA SECRETARIA DE PLANEACIÓN EN EL AREA DE SERVICIOS PÚBLICOS, APOYO EN LA RECOPIACIÓN Y CARGUE DE INFORMACIÓN AL SUI APLICATIVO ALCALDE Y APLICATIVO JUNTA DE SERVICIOS PÚBLICOS, ASI COMO LOS DEMAS INFORMES QUE REQUIERA EL SUPERVISOR	\$15.248.000,00
CPS - 028 - 2023	JUAN GABRIEL PÉREZ TORO	80283315	PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES PARA EL DESARROLLO DEL MODELO INTEGRADO DE PLANEACIÓN Y GESTIÓN MIPG EN LA ADMINISTRACIÓN MUNICIPAL DE GUAYABAL DE SÍQUIMA Y SU ARTICULACIÓN CON EL PLAN DE DESARROLLO MUNICIPAL	\$10.628.000,00
CPS - 029 - 2023	PARROQUIA DE LA INMACULADA CONCEPCIÓN	800.038.944 4	PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE RADIODIFUSIÓN PARA REALIZAR LA DIVULGACIÓN DE LAS ACTIVIDADES DEL MUNICIPIO DE GUAYABAL DE SÍQUIMA, MEDIANTE LA DIFUSIÓN DE PROGRAMAS, ANUNCIOS, COMUNICADOS, CONVOCATORIAS, PUBLICACIÓN DE ACUERDOS MUNICIPALES, DECRETOS, Y OTROS ACTOS DE INTERES PARA LA COMUNIDAD	\$4.852.000,00
CPS - 030 - 2023	YESSICA MAYERLI BENAVIDES ESLAVA	1.015.402.821	PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE APOYO A LA GESTIÓN, PARA EL MANEJO Y SEGUIMIENTO DEL SISTEMA DE REGALIAS Y BANCO DE PROYECTOS DEL MUNICIPIO DE GUAYABAL DE SÍQUIMA CUNDINAMARCA	\$11.088.000,00
CPS - 031 - 2023	DANIELA ALEJANDRA	1.96.0038.655	PRESTACIÓN DE SERVICIOS COMO TÉCNICO EN EL ÁREA ADMINISTRATIVA DE LA SECRETARIA DE PLANEACIÓN DE	\$7.548.000,00

COD.CONTRATO	NOMBRE	CEDULA	OBJETO	VALOR TOTAL
	MUÑETONES MELO		GUAYABAL DE SÍQUIMA	
CPS - 032 - 2023	GILMA CRISTINA LEÓN LOZANO	39.761.005	PRESTACION DE SERVICIOS DE APOYO EN LA DIGITALIZACION Y MANEJO DE ARCHIVO, CORRESPONDENCIA, ACTAS Y ORDENES DE PAGO DE LOS CONTRATISTAS ADSCRITOS A LA SECRETARIA DE PLANEACION DEL MUNICIPIO DE GUAYABAL DE SÍQUIMA	\$6.720.000,00
CPS - 033 - 2023	MILENA MARÍA GAMBOA GAMBOA	20.654.780	PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE APOYO EN EL MARCO DE LA IMAGEN INSTITUCIONAL MUNICIPAL Y DE LA INFORMACIÓN PUBLICADA A TRAVÉS DE DIFERENTES MEDIOS DE COMUNICACIÓN, ASÍ COMO APOYO PARA LA OPERACIÓN DEL PORTAL INTERACTIVO Y PUNTO VIVE DIGITAL Y RENDICIÓN DE INFORMES DEL MUNICIPIO DE GUAYABAL DE SÍQUIMA A LOS ENTES DE CONTROL	\$7.073.500,00
CPS - 034 - 2023	YULY PAOLA PARRA PÉREZ	1.070.952.960	PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES EN EL MANEJO DE LOS ASUNTOS DE LA POBLACION VICTIMA DEL CONFLICTO ARMADO EN APLICACIÓN DE LA LEY 1448 DE 2011 Y SU DECRETO REGLAMENTARIO 4800 DE 2011 Y DEMÁS NORMAS APLICABLES.	\$7.700.000,00
CPS - 035 - 2023	CARLOS HERNANDO BELTRÁN MARTÍNEZ	286.030	PRESTACION DE SERVICIOS COMO CONDUCTOR DE TRASPORTE ESCOLAR DEL MUNICIPIO DE GUAYABAL DE SÍQUIMA Y OTROS VEHICULOS	\$6.065.500,00
CPS - 036 - 2023	WILLIAM YESID RODRÍGUEZ ZAMORA	80.280.033	PRESTACIÓN DE SERVICIOS COMO INSTRUCTOR DE LA ESCUELA DE MÚSICA "BANDA SINFONICA", SEMILLERO Y BANDA FIESTERA DEL MUNICIPIO DE GUAYABAL DE SÍQUIMA	\$10.916.500,00
CPS - 037 - 2023	JOSE GUILLERMO BERNAL LOPEZ	286.006	PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES EN LA ASESORÍA ADMINISTRATIVA, ASISTENCIA JURÍDICA Y REPRESENTACIÓN JUDICIAL Y EXTRAJUDICIAL DEL MUNICIPIO DE GUAYABAL DE SÍQUIMA - CUNDINAMARCA	\$12.936.000,00
CPS - 038 - 2023	DIANA CAROLINA ROJAS PUENTES	1.022.361.644	APOYO TÉCNICO Y FORTALECIMIENTO A LOS PROYECTOS AMBIENTALES Y DE ASOCIATIVIDAD DEL MUNICIPIO DE GUAYABAL DE SÍQUIMA - CUNDINAMARCA	\$5.197.500,00
CPS - 039 - 2023	EVA CARINA BARRAGÁN BARRAGÁN	20.906.197	PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE APOYO PARA LA DIGITACIÓN, MANEJO DE ARCHIVO, CORRESPONDENCIA, ACTAS Y ORDENES DE PAGO DE LOS CONTRATISTAS ADSCRITOS A LA SECRETARIA DE GOBIERNO DEL MUNICIPIO DE GUAYABAL DE SÍQUIMA	\$6.160.000,00
CPS - 040 - 2023	CORPORACIÓN 1, 2, 3 POR MI FUTURO	900.784.082 2	PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES PARA MEJORAR LA CALIDAD DE VIDA DE LA POBLACIÓN ADULTO MAYOR DE GUAYABAL DE SÍQUIMA A TRAVÉS DE LA RECREACIÓN, PROMOCIÓN DE SU AUTOCUIDADO Y APROVECHAMIENTO DEL TIEMPO LIBRE	\$7.347.000,00
CPS - 041 - 2023	ANDRES FELIPE MELO RAMÍREZ	1.016.068.830	PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES COMO PSICÓLOGO EN LA COMISARÍA DE FAMILIA DE GUAYABAL DE SÍQUIMA	\$3.812.000,00
CPS - 042 - 2023	JOSE IGNACIO AREVALO HUERTAS	1.072.592.734	APOYO A LA GESTIÓN EN LAS ACTIVIDADES DE MENSAJERIA DE LOS ACTOS ADMINISTRATIVOS Y DEMÁS COMUNICACIONES QUE EXPIDAN LA SECRETARIA DE HACIENDA Y DEMAS DEPENDENCIAS DE LA ADMINISTRACION DEL MUNICIPIO DE GUAYABAL DE SÍQUIMA	\$4.677.000,00
CPS - 043 - 2023	YENIFER ANDREA ESCARPETA GARZÓN	1.072.168.935	PRESTACION DE SERVICIOS DE APOYO EN LA DIGITALIZACION Y MANEJO DE ARCHIVO, CORRESPONDENCIA, ACTAS Y LOGISTICA DE LAS ACTIVIDADES QUE DESARROLLA LA OFICINA DE DESARROLLO SOCIAL DEL MUNICIPIO DE GUAYABAL DE SÍQUIMA	\$4.332.000,00
CPS - 044 - 2023	CLAUDIA PATRICIA DIAZ CONTRERAS	1.072.168.999	PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE APOYO A LA GESTIÓN DE LA OFICINA DE SERVICIOS PÚBLICOS DEL MUNICIPIO DE GUAYABAL DE SÍQUIMA EN LOS PROCESOS DE DIGITALIZACIÓN DE INFORMACIÓN, MANEJO DE ARCHIVO Y DOCUMENTACIÓN, ADEMÁS DEL DILIGENCIAMIENTO DE LAS PLANILLAS DE SEGUIMIENTO Y CUMPLIMIENTO DE LAS LABORES DE LAVADO Y BARRIDO	\$4.158.000,00
CPS - 045 - 2023	YEILI GARCIA CHISICA	1.072.168.923	PRESTACION DE SERVICIOS DE APOYO A LA GESTION COMO BIBLIOTECARIO EN LA BIBLIOTECA PUBLICA DEL MUNICIPIO DE GUAYABAL DE SÍQUIMA	\$4.158.000,00
CPS - 046 - 2023	YOVANNY LEONARDO PEREZ JIMENEZ	11.440.409	PRESTACIÓN DE SERVICIOS PARA LA COORDINACIÓN DE LAS ACTIVIDADES DE DEPORTE, RECREACIÓN Y APROVECHAMIENTO DEL TIEMPO LIBRE DE LOS JÓVENES DEL MUNICIPIO DE GUAYABAL DE SÍQUIMA	\$7.347.000,00
CPS - 047 - 2023	ANGELA PAOLA CETINA	1.072.168.772	PRESTACION DE SERVICIOS PROFESIONALES EN EL ACOMPAÑAMIENTO PEDAGOGICO PARA EL	\$5.082.000,00

COD.CONTRATO	NOMBRE	CEDULA	OBJETO	VALOR TOTAL
	RODRIGUEZ		FORTELECIMIENTOS EDUCATIVO A NIÑOS, NIÑAS DEL MUNICIPIO DE GUAYABAL DE SIQUIMA	
CPS - 048 - 2023	LINA MARÍA GONZÁLEZ GARCÍA	1.010.032.640	PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE APOYO A LA GESTIÓN EN LOS PROGRAMAS DE CULTURA, FOMENTO Y DIFUSIÓN DE LAS ACTIVIDADES CULTURALES DESARROLLADAS POR LAS ESCUELAS DE FORMACIÓN DEL MUNICIPIO	\$4.950.000,00
CPS - 049 - 2023	DENIRYS YINETH AGUIRRE CUBILLOS	1.072.168.947	PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES PARA APOYAR EL PROCESO DE IMPLEMENTACIÓN Y MANTENIMIENTO DEL SISTEMA DE GESTIÓN DE SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO –SG SST	\$5.775.000,00
CPS - 050 - 2023	MARIA VANESSA ATUESTA CAMACHO	1.121.924.596	PRESTACION DE SERVICIOS DE APOYO A LA ATENCION A NIÑOS, NIÑAS Y ADOLESCENTES EN LA CASA DE LA CULTURA Y LUDOTECA MUNICIPAL	\$4.158.000,00
CPS - 051 - 2023	YKEYA PATRICIA GOMEZ AVENDAÑO	52.175.359	APOYO A LA GESTION PARA LA CARACTERIZACION Y FORTALECIMIENTO A LA GESTION PARA COORDINAR LOS GRUPOS VULNERABLES DEL MUNICIPIO DE GUAYABAL DE SIQUIMA	\$5.280.000,00
CPS - 052 - 2023	DIANA ALEJANDRA VELA ESCARPETA	1.072.168.613	CONTRATAR LA PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE UN TÉCNICO PARA APOYAR LAS ACCIONES DE VIGILANCIA QUE SE REALIZAN DESDE EL PLAN DE INTERVENCIONES COLECTIVAS EN EL MUNICIPIO DE GUAYABAL DE SIQUIMA	\$4.200.000,00
CPS - 053 - 2023	JUANA VALENTINA AREVALO GOMEZ	1.072.168.975	PRESTAR SERVICIOS DE APOYO A LA GESTIÓN PARA LA EJECUCIÓN PROGRAMA DE PARTICIPACIÓN SOCIAL Y DEL SISTEMA DE ATENCIÓN AL CIUDADANO DEL MUNICIPIO DE GUAYABAL DE SIQUIMA	\$4.650.000,00
CPS - 054 - 2023	YANNY ASTRITH ARIAS MATEUS	35.526.658	PRESTAR SERVICIOS PROFESIONALES COMO TRABAJADOR SOCIAL PARA LA EJECUCIÓN DEL PLAN DE ACCIÓN EN PARTICIPACIÓN SOCIAL DEL MUNICIPIO DE GUAYABAL DE SIQUIMA	\$4.500.000,00
CPS - 055 - 2023	LEIDY VIVIANA NARANJO	1007749978	PRESTACION DE SERVICIOS DE APOYO EN LA DIGITALIZACION Y MANEJO DE ARCHIVO, CORRESPONDENCIA Y CARGUE EN LA RESPECTIVA PLATAFORMA DE LA INFORMACION CORRESPONDIENTE AL PLAN DE SALUD PUBLICA E INTERVENCIONES COLECTIVAS PIC Y DEMAS ACTIVIDADES ASIGNADAS POR LA SECRETARIA DE GOBIERNO DEL MUNICIPIO DE GUAYABAL DE SIQUIMA	\$4.158.000,00
CPS - 056 - 2023	EMPRESA SOCIAL DEL ESTADO HOSPITAL SAN RAFAEL DE FACATATIVÁ	899.999.151 3	PRESTACIÓN DE SERVICIOS APOYO A LA GESTIÓN PARA LA EJECUCIÓN DE LAS ACTIVIDADES CONTENIDAS EN EL PLAN DE INTERVENCIONES COLECTIVAS EN SALUD PÚBLICA DEL AÑO 2022 EN EL MUNICIPIO DE GUAYABAL DE SIQUIMA – CUNDINAMARCA	\$69.900.000,00
CPS - 057 - 2023	MILTON TORRES MEJIA	80.550.076	PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES PARA LA ASESORÍA, EN LA ELABORACIÓN DEL PROGRAMA DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS RESOLUCIÓN 0288 DE 2015 PARA EL SERVICIO PÚBLICO DE ASEO Y ELABORACIÓN DE ESTUDIO DE VIABILIDAD FINANCIERA PARA LA JUNTA DE SERVICIOS PÚBLICOS DE GUAYABAL DE SIQUIMA PARA LA PRESTACIÓN DE LOS SERVICIOS PÚBLICOS DE ACUEDUCTO, ALCANTARILLADO Y ASEO	\$8.600.000
CPS - 058 - 2023	SERGIO ENRIQUE TOVAR VELÁSQUEZ	1.069.752.382	PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES EN EL ÁREA DE DEPORTES Y ESCUELAS DE FORMACIÓN DEPORTIVAS DEL MUNICIPIO DE GUAYABAL DE SIQUIMA	\$17.330.000
CPS - 059 - 2023	ACERO SANCHEZ LORENA	1.016.098.474	APOYO TÉCNICO AGROPECUARIO EN LA IMPLEMENTACIÓN DE LOS PLANES OPERATIVOS ANUALES, FORMULADOS EN LA OFICINA DE LA UMATA PARA EL AÑO 2023	\$7.500.000
CPS - 060 - 2023	LUISA FERNANDA BERMÚDEZ BARÓN	1.003.640.610	PRESTACIÓN DE SERVICIOS COMO APOYO A LA COMISARIA DE FAMILIA Y A SU EQUIPO INTERDISCIPLINARIO EN MANEJO DE ARCHIVO Y CORRESPONDENCIA Y DEMÁS FUNCIONES ASIGNADAS POR SU JEFE INMEDIATO	\$9.354.000
CPS - 061 - 2023	DANIELA IVETTE RODRÍGUEZ PÉREZ	1.013.635.011	PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES COMO PSICÓLOGO EN LA COMISARÍA DE FAMILIA DE GUAYABAL DE SIQUIMA	\$19.060.000
CPS - 062 - 2023	YENNY CONSTANZA GARAVITO MARTÍNEZ	52.220.126	PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES EN FISIOTERAPIA, ATENCIÓN EN EL CENTRO DE VIDA SENSORIAL Y DIRIGIR LAS POLÍTICAS PÚBLICAS A LA POBLACIÓN CON DISCAPACIDAD DEL MUNICIPIO DE GUAYABAL DE SIQUIMA	\$19.991.166
CPS - 063 - 2023	PAULA CATALINA ALAYÓN JIMÉNEZ	1.072.592.991	PRESTACION DE SERVICIOS PROFESIONALES PARA LA ACTUALIZACIÓN DEL PLAN DE GESTIÓN INTEGRAL DE RESIDUOS SOLIDOS PGIRS Y LA FORMULACIÓN DEL PROGRAMA DE USO EFICIENTE Y AHORRO DEL AGUA PUEAA PARA EL APROVECHAMIENTO DE LA FUENTE HIDRICA AGUALAUTA	\$21.000.000
CPS - 064 - 2023	LAURA YINETH RAMÍREZ CRUZ	1.072.168.946	PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES EN LA SECRETARIA DE GOBIERNO EN LA COORDINACIÓN DE LOS PROGRAMAS Y TRABAJADORA SOCIALES DE LA COMISARIA DE FAMILIA	\$21.064.000
CPS - 065 - 2023	LINA MARÍA GONZÁLEZ	1.010.032.640	PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE APOYO A LA GESTIÓN EN LOS PROGRAMAS DE CULTURA, FOMENTO Y DIFUSIÓN DE	

COD.CONTRATO	NOMBRE	CEDULA	OBJETO	VALOR TOTAL
	GARCÍA		LAS ACTIVIDADES CULTURALES DESARROLLADAS POR LAS ESCUELAS DE FORMACIÓN DEL MUNICIPIO	\$12.375.000
CPS - 066 - 2023	YULY PAOLA VELASCO SÁNCHEZ	1.072.592.476	PRESTACION DE SERVICIOS DE APOYO A LAS ACTIVIDADES ADMINISTRATIVAS QUE SE DESARROLLAN EN LA SECRETARIA DE HACIENDA MUNICIPAL DE GUAYABAL DE SÍQUIMA	\$12.016.000
CPS - 067 - 2023	JOSE IGNACIO AREVALO HUERTAS	1.072.592.734	APOYO A LA GESTIÓN EN LAS ACTIVIDADES DE MENSAJERIA DE LOS ACTOS ADMINISTRATIVOS Y DEMÁS COMUNICACIONES QUE EXPIDAN LA SECRETARIA DE HACIENDA Y DEMAS DEPENDENCIAS DE LA ADMINISTRACION DEL MUNICIPIO DE GUAYABAL DE SÍQUIMA	\$11.692.500
CPS - 068 - 2023	GARAY MIRANDA ANDRES FRANCISCO	1.072.168.423	PRESTACIÓN DE SERVICIOS PARA OPERACIÓN Y CONDUCCIÓN DE VOLQUETA Y RETROEXCAVADORA Y DEMÁS ACTIVIDADES QUE DESIGNE EL SUPERVISOR EN RELACIÓN CON EL MANTENIMIENTO Y ADECUACIÓN DE VÍAS URBANAS Y RURALES.	\$18.024.000
CPS - 069 - 2023	ORDOÑEZ BERNAL PEDRO HERNANDO	177,059	PRESTACIÓN DE SERVICIOS PARA LA OPERACIÓN DE MAQUINARIA PESADA (MOTONIVELADORA Y RETROEXCAVADORA) Y DEMAS ACTIVIDADES QUE DESIGNE EL SUPERVISOR EN RELACIÓN CON EL MANTENIMIENTO Y ADECUACIÓN DE VIAS URBANAS Y RURALES.	\$21.256.000
CPS - 070 - 2023	BERNAL MARTINEZ JUNIOR ESTID	1.072.006.347	PRESTACIÓN DE SERVICIOS PARA OPERACIÓN Y CONDUCCIÓN DE RETROEXCAVADORA Y DEMAS ACTIVIDADES QUE DESIGNE EL SUPERVISOR EN RELACIÓN CON EL MANTENIMIENTO Y ADECUACIÓN DE VIAS URBANAS Y RURALES	\$15.850.000
CPS - 071 - 2023	JOSE IGNACIO ESPITIA GUZMÁN	177.360	PRESTACIÓN DE SERVICIOS PARA LAS LABORES DE MANEJO DEL TRACTOR Y MECANIZACION AGRICOLA, LA OPERACIÓN, CONDUCCIÓN DE VOLQUETA, RETROEXCAVADORA Y DEMAS ACTIVIDADES QUE DESIGNE EL SUPERVISOR EN RELACIÓN CON EL MANTENIMIENTO Y ADECUACIÓN DE VIAS URBANAS Y RURALES	\$15.850.000
CPS - 072 - 2023	JHONIER STIVEN CASTIBLANCO	1.003.640.575	PRESTACION DE SERVICIOS COMO TECNICO EN LA SECRETARIA DE PLANEACION DEL MUNICIPIO DE GUAYABAL DE SÍQUIMA	\$14.320.000
CPS - 073 - 2023	YOVANNY LEONARDO PEREZ JIMENEZ	11.440.409	PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE APOYO A LA GESTIÓN EN EL AREA DE MEDIOS DE COMUNICACIÓN Y CUBRIMIENTO PERIODISTICO PERMANENTE CON EL FIN DE MANTENER A LA COMUNIDAD DE GUAYABAL DE SÍQUIMA Y REGIONAL INFORMADA SOBRE LAS DIFERENTES ACTIVIDADES ORGANIZADAS POR LA ADMINISTRACION MUNICIPAL	\$17.096.000
CPS - 074 - 2023	NURY ALEJANDRA GARAY ORTIZ	52.656.845	PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE APOYO A LA GESTIÓN DE LA OFICINA DE SERVICIOS PÚBLICOS DEL MUNICIPIO DE GUAYABAL DE SÍQUIMA, EN EL MANEJO Y SOPORTE DEL PROGRAMA SINFA, PUEAA, PSMV, ACTIVIDADES AMBIENTALES Y ATENCIÓN AL USUARIO DE LA DEPENDENCIA	\$14.520.000
CPS - 075 - 2023	CELIS DAZA CLARA PATRICIA	52.782.606	PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE ASEO Y CAFETERÍA PARA LAS INSTALACIONES PERTENECIENTES A LA ALCALDÍA MUNICIPAL (PALACIO MUNICIPAL, PLAZA DE MERCADO, REGISTRADURIA MPAL, CASA DE LA CULTURA Y FUNERARIA).	\$12.656.000
CPS - 076 - 2023	SONIA CAROLINA SANABRIA PIÑERES	35.536.888	PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES EN EL AREA DE ASEGURAMIENTO DEL RÉGIMEN SUBSIDIADO DE SALUD EN EL MUNICIPIO DE GUAYABAL DE SÍQUIMA – CUNDINAMARCA	\$19.128.000
CPS - 077 - 2023	EDISSON YOJAN GÓMEZ BARRERA	3.059.561	CONTRATAR LA PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE APOYO A LA GESTIÓN DE LAS ACTIVIDADES DE BARRIDO, MANTENIMIENTO, LIMPIEZA DEL ESPACIO PÚBLICO Y RECOLECCIÓN DE RESIDUOS SOLIDOS EN EL MUNICIPIO DE GUAYABAL DE SÍQUIMA -CUNDINAMARCA	\$7.425.000
CPS - 078 - 2023	NELSON ALBEIRO PEREZ	P	PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE VIGILANCIA EN LA PLANTA DE TRATAMIENTO DE AGUAS RESIDUALES DE GUAYABAL DE SÍQUIMA	\$8.950.000
CPS - 079 - 2023	CRISTIAN DARIO GONZÁLEZ GÓMEZ	1.003.640.661	PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE APOYO A LA GESTIÓN PARA LA OPERACIÓN DE LA PLANTA DE TRATAMIENTO DE AGUAS RESIDUALES DEL MUNICIPIO DE GUAYABAL DE SÍQUIMA	\$7.425.000
CPS - 080 - 2023	BELISARIO SILVA MEDINA	192.002	PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE APOYO A LA GESTIÓN COMO TÉCNICO PARA EL MANTENIMIENTO PERMANENTE DEL SISTEMA DE ALUMBRADO PUBLICO DEL MUNICIPIO DE GUAYABAL DE SÍQUIMA E INSTALACIONES ELECTRICAS EN EVENTOS DE LA ADMINISTRACIÓN MUNICIPAL	\$14.400.000
CPS - 081 - 2023	JOSE GERMAN CASTIBLANCO BURGOS	286.361	PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE APOYO A LA GESTIÓN EN LA OPERACIÓN Y MANTENIMIENTO DE LA PLANTA DE AGUA POTABLE EN EL MUNICIPIO DE GUAYABAL DE SÍQUIMA - CUNDINAMARCA	\$6.800.000

COD.CONTRATO	NOMBRE	CEDULA	OBJETO	VALOR TOTAL
CPS - 082 - 2023	JORGE COLOMBA GONZALEZ	286.053	PRESTACIÓN DE SERVICIOS PARA OPERACIÓN Y CONDUCCIÓN DE LOS VEHÍCULOS (RECOLECTOR DE BASURAS Y VOLQUETA) PROPIEDAD DEL MUNICIPIO, PARA GARANTIZAR EL MANTENIMIENTO, ADECUACIÓN DE VÍAS URBANAS Y RURALES, RECOLECCIÓN Y DISPOSICIÓN DE RESIDUOS SÓLIDOS Y DEMÁS ACTIVIDADES QUE DESIGNE EL SUPERVISOR DEL CONTRATO	\$14.784.000
CPS - 083 - 2023	KAREN VALERIA PARRA RAMÍREZ	1.018.496.375	PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES PARA COORDINAR EL DESARROLLO DE LOS PROYECTOS DEL PLAN DE INTERVENCIONES COLECTIVAS DE SALUD PÚBLICA MUNICIPAL	\$14.730.000
CPS - 084 - 2023	JENNIFER ADRIANA VALENCIA RIOS	53.075.211	PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES A LA SECRETARIA DE PLANEACIÓN EN EL AREA DE SERVICIOS PÚBLICOS, APOYO EN LA RECOPIACIÓN Y CARGUE DE INFORMACIÓN AL SUI APLICATIVO ALCALDE Y APLICATIVO JUNTA DE SERVICIOS PÚBLICOS, ASI COMO LOS DEMAS INFORMES QUE REQUIERA EL SUPERVISOR	\$15.248.000
CPS - 085 - 2023	PARROQUIA DE LA INMACULADA CONCEPCIÓN	800.038.944 4	PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE RADIODIFUSIÓN PARA REALIZAR LA DIVULGACIÓN DE LAS ACTIVIDADES DEL MUNICIPIO DE GUAYABAL DE SÍQUIMA, MEDIANTE LA DIFUSIÓN DE PROGRAMAS, ANUNCIOS, COMUNICADOS, CONVOCATORIAS, PUBLICACIÓN DE ACUERDOS MUNICIPALES, DECRETOS, Y OTROS ACTOS DE INTERES PARA LA COMUNIDAD	\$9.504.000
CPS - 086 - 2023	DANIELA ALEJANDRA MUÑETONES MELO	1.96.0038.655	PRESTACIÓN DE SERVICIOS COMO TÉCNICO EN EL ÁREA ADMINISTRATIVA DE LA SECRETARIA DE PLANEACIÓN DE GUAYABAL DE SÍQUIMA	\$15.300.000
CPS - 087 - 2023	GILMA CRISTINA LEÓN LOZANO	39.761.005	PRESTACION DE SERVICIOS DE APOYO EN LA DIGITALIZACION Y MANEJO DE ARCHIVO, CORRESPONDENCIA, ACTAS Y ORDENES DE PAGO DE LOS CONTRATISTAS ADSCRITOS A LA SECRETARIA DE PLANEACION DEL MUNICIPIO DE GUAYABAL DE SIQUIMA	\$14.400.000
CPS - 088 - 2023	MOTATO GARAY LUIS ALEXANDER	1.072.168.285	PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE APOYO A LAS ACTIVIDADES DE CONTRATACION Y PUBLICACION DE ACTOS ADMINISTRATIVOS DE LA SECRETARÍA DE GOBIERNO DE LA ADMINISTRACIÓN MUNICIPAL DE GUAYABAL DE SÍQUIMA	\$18.000.000
CPS - 089 - 2023	YULY PAOLA PARRA PÉREZ	1.070.952.960	PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES EN EL MANEJO DE LOS ASUNTOS DE LA POBLACION VICTIMA DEL CONFLICTO ARMADO EN APLICACIÓN DE LA LEY 1448 DE 2011 Y SU DECRETO REGLAMENTARIO 4800 DE 2011 Y DEMÁS NORMAS APLICABLES.	\$17.600.000
CPS - 090 - 2023	CARLOS HERNANDO BELTRÁN MARTÍNEZ	286.030	PRESTACION DE SERVICIOS COMO CONDUCTOR DE TRASPORTE ESCOLAR DEL MUNICIPIO DE GUAYABAL DE SIQUIMA Y OTROS VEHICULOS	\$12.131.000
CPS - 091 - 2023	WILLIAM YESID RODRÍGUEZ ZAMORA	80.280.033	PRESTACIÓN DE SERVICIOS COMO INSTRUCTOR DE LA ESCUELA DE MÚSICA "BANDA SINFONICA", SEMILLERO Y BANDA FIESTERA DEL MUNICIPIO DE GUAYABAL DE SÍQUIMA	\$23.392.500
CPS - 092 - 2023	JOSE GUILLERMO BERNAL LOPEZ	286.006	PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES EN LA ASESORÍA ADMINISTRATIVA, ASISTENCIA JURÍDICA Y REPRESENTACIÓN JUDICIAL Y EXTRAJUDICIAL DEL MUNICIPIO DE GUAYABAL DE SIQUIMA - CUNDINAMARCA	\$27.720.000
CPS - 093 - 2023	DIANA CAROLINA ROJAS PUENTES	1.022.361.644	APOYO TÉCNICO Y FORTALECIMIENTO A LOS PROYECTOS AMBIENTALES Y DE ASOCIATIVIDAD DEL MUNICIPIO DE GUAYABAL DE SIQUIMA - CUNDINAMARCA	\$11.137.500
CPS - 094 - 2023	EVA CARINA BARRAGAN BARRAGAN	20.906.197	PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE APOYO PARA LA DIGITACIÓN, MANEJO DE ARCHIVO, CORRESPONDENCIA, ACTAS Y ORDENES DE PAGO DE LOS CONTRATISTAS ADSCRITOS A LA SECRETARIA DE GOBIERNO DEL MUNICIPIO DE GUAYABAL DE SIQUIMA	\$13.200.000
CPS - 095 - 2023	CORPORACIÓN 1, 2, 3 POR MI FUTURO	900.784.082 2	PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES PARA MEJORAR LA CALIDAD DE VIDA DE LA POBLACIÓN ADULTO MAYOR DE GUAYABAL DE SÍQUIMA A TRAVÉS DE LA RECREACIÓN, PROMOCIÓN DE SU AUTOCUIDADO Y APROVECHAMIENTO DEL TIEMPO LIBRE	\$17.143.000
CPS - 096 - 2023	YENIFER ANDREA ESCARPETA GARZÓN	1.072.168.935	PRESTACION DE SERVICIOS DE APOYO EN LA DIGITALIZACION Y MANEJO DE ARCHIVO, CORRESPONDENCIA, ACTAS Y LOGISTICA DE LAS ACTIVIDADES QUE DESARROLLA LA OFICINA DE DESARROLLO SOCIAL DEL MUNICIPIO DE GUAYABAL DE SIQUIMA	\$11.552.000
CPS - 097 - 2023	PABLO ALFONSO BRICEÑO GÓMEZ	1.033.753.894	PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES COMO MÉDICO VETERINARIO PARA LA IMPLEMENTACION DE BIOTECNOLOGIAS DE LA REPRODUCCION BOVINA, LA REALIZACION DE ESTERILIZACIONES COMO ESTRATEGIA	\$18.000.000

COD.CONTRATO	NOMBRE	CEDULA	OBJETO	VALOR TOTAL
			PARA EL CONTROL DE POBLACIÓN CANINA Y FELINA EN LA UNIDAD MUNICIPAL DE ASISTENCIA TECNICA Y AMBIENTAL(UMATA) DE GUAYABAL DE SIQUIMA.	
CPS - 098 - 2023	YEILI GARCIA CHISICA	1.072.168.923	PRESTACION DE SERVICIOS DE APOYO A LA GESTION COMO BIBLIOTECARIO EN LA BIBLIOTECA PUBLICA DEL MUNICIPIO DE GUAYABAL DE SIQUIMA	\$10.402.000
CPS - 099 - 2023	YOVANNY LEONARDO PEREZ JIMENEZ	11.440.409	PRESTACION DE SERVICIOS PARA LA COORDINACIÓN DE LAS ACTIVIDADES DE DEPORTE, RECREACIÓN Y APROVECHAMIENTO DEL TIEMPO LIBRE DE LOS JÓVENES DEL MUNICIPIO DE GUAYABAL DE SIQUIMA	\$17.143.000
CPS - 100 - 2023	ANGELA PAOLA CETINA RODRIGUEZ	1.072.168.772	PRESTACION DE SERVICIOS PROFESIONALES EN EL ACOMPAÑAMIENTO PEDAGOGICOPARA EL FORTALECIMIENTOS EDUCATIVO A NIÑOS, NIÑAS DEL MUNICIPIO DE GUAYABAL DE SIQUIMA	\$11.858.000
CPS - 101 - 2023	DENIRYS YINETH AGUIRRE CUBILLOS	1.072.168.947	PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES PARA APOYAR EL PROCESO DE IMPLEMENTACIÓN Y MANTENIMIENTO DEL SISTEMA DE GESTIÓN DE SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO –SG SST	\$5.775.000
CPS - 102 - 2023	MARIA VANESSA ATUESTA CAMACHO	1.121.924.596	PRESTACION DE SERVICIOS DE APOYO A LA ATENCION A NIÑOS, NIÑAS Y ADOLESCENTES EN LA CASA DE LA CULTURA Y LUDOTECA MUNICIPAL	\$4.158.000
CPS - 103 - 2023	YKEYA PATRICIA GOMEZ AVENDAÑO	52.175.359	APOYO A LA GESTION PARA LA CARACTERIZACION Y FORTALECIMIENTO A LA GESTION PARA COORDINAR LOS GRUPOS VULNERABLES DEL MUNICIPIO DE GUAYABAL DE SIQUIMA	\$5.280.000
CPS - 104 - 2023	MILENA MARÍA GAMBOA GAMBOA	20.654.780	PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE APOYO EN EL MARCO DE LA IMAGEN INSTITUCIONAL MUNICIPAL Y DE LA INFORMACIÓN PUBLICADA A TRAVÉS DE DIFERENTES MEDIOS DE COMUNICACIÓN, ASÍ COMO APOYO PARA LA OPERACIÓN DEL PORTAL INTERACTIVO Y PUNTO VIVE DIGITAL Y RENDICIÓN DE INFORMES DEL MUNICIPIO DE GUAYABAL DE SIQUIMA A LOS ENTES DE CONTROL	\$16.168.000
CPS - 105 - 2023	JUAN GABRIEL PÉREZ TORO	80283315	PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES PARA EL DESARROLLO DEL MODELO INTEGRADO DE PLANEACIÓN Y GESTIÓN MIPG EN LA ADMINISTRACIÓN MUNICIPAL DE GUAYABAL DE SIQUIMA Y SU ARTICULACIÓN CON EL PLAN DE DESARROLLO MUNICIPAL	\$18.559.000
CPS - 106 - 2023	NICOLAS RIVERA FIERRO	1.072.592.802	PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES EN FISIOTERAPIA, ATENCIÓN EN EL CENTRO DE VIDA SENSORIAL Y DIRIGIR LAS POLÍTICAS PÚBLICAS A LA POBLACIÓN CON DISCAPACIDAD DEL MUNICIPIO DE GUAYABAL DE SIQUIMA	\$16.264.000
CPS - 107 - 2023	JUANA VALENTINA AREVALO GOMEZ	1.072.168.975	PRESTACION DE SERVICIOS DE APOYO EN LA OFICINA DEL PLAN INTERVENCIONES COLECTIVAS PIC Y SALUD PUBLICA, EN EL SISTEMA DE VIGILANCIA EPIDEMIOLOGICA Y EL SISTEMA DE ATENCION AL CIUDADANO, ADEMAS DE LAS ACTIVIDADES ASIGNADAS POR LA SECRETARIA DE GOBIERNO DEL MUNICIPIO DE GUAYABAL DE SIQUIMA	\$12.400.000
CPS - 108 - 2023	JOSÉ JAIRO ESPITIA RINCON	382.463	PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES COMO CONTADOR DEL MUNICIPIO DE GUAYABAL DE SIQUIMA Y LA ELABORACION Y RENDICIÓN DE INFORMES A LOS DIFERENTES ENTES DE CONTROL Y VIGILANCIA QUE LO SOLICITEN	\$32.344.000
CPS - 109 - 2023	MICHAEL STIVEN MURCIA GONZALEZ	1.070.984.096	PRESTACION SERVICIOS PROFESIONALES COMO MÉDICO VETERINARIO A LOS PEQUEÑOS Y MEDIANOS PRODUCTORES DEL MUNICIPIO DE GUAYABAL DE SIQUIMA, CUMPLIENDO LAS ACTIVIDADES PROYECTADAS EN LOS DIFERENTES CONVENIOS, PROYECTOS Y LOS POAS DE SANIDAD ANIMAL Y PORCICULTURA FORMULADOS POR LA UMATA EN LA VIGENCIA 2023.	\$18.000.000
CPS - 110 - 2023	NELLY JAZMIN MOLINA ROMERO	1.070.947.669	PRESTACIÓN DE SERVICIOS PARA REALIZAR UN MONITOREO DE VACUNACION MUNICIPAL Y PARA LA BÚSQUEDA ACTIVA COMUNITARIA "BAC" DE LA VIGENCIA 2023	\$3.000.000
CPS - 111 - 2023	ANGIE XIOMARA VARGAS OSORIO	1.072.169.066	PRESTACION DE SERVICIOS DE ASEO Y CAFETERIA PARA LAS INSTALACIONES PERTENECIENTES A LA ALCALDIA MUNICIPAL (PALACIO MUNICIPAL, PLAZA DE MERCADO, REGISTRADURIA MPAL, CASA DE LA CULTURA Y FUNERARIA	\$11.074.000
CPS - 112 - 2023	KAROL JULIANA PEÑA ESPITIA	1.003.640.514	PRESTACIÓN DE SERVICIOS COMO APOYO A LA COMISARIA DE FAMILIA Y A SU EQUIPO INTERDISCIPLINARIO EN MANEJO DE ARCHIVO Y CORRESPONDENCIA Y DEMÁS FUNCIONES ASIGNADAS POR SU JEFE INMEDIATO	\$9.354.000
CPS - 113 - 2023	CLAUDIA PATRICIA DÍAZ CONTRERAS	1.072.168.999	PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE APOYO A LA GESTIÓN DE LA OFICINA DE SERVICIOS PÚBLICOS DEL MUNICIPIO DE GUAYABAL DE SIQUIMA EN LOS PROCESOS DE FORTALECIMIENTO A LOS ACUEDUCTOS VEREDALES DEL MUNICIPIO	\$9.702.000
CPS - 114 - 2023	JORGE ENRIQUE	3.059.378	APOYO A LA GESTIÓN EN LAS ACTIVIDADES DE MENSAJERIA DE LOS ACTOS ADMINISTRATIVOS Y DEMÁS	\$9.354.000

COD.CONTRATO	NOMBRE	CEDULA	OBJETO	VALOR TOTAL
	RODRIGUEZ PIRAQUIVE		COMUNICACIONES QUE EXPIDAN LA SECRETARIA DE HACIENDA Y DEMAS DEPENDENCIAS DE LA ADMINISTRACION DEL MUNICIPIO DE GUAYABAL DE SÍQUIMA	
CPS - 115 - 2023	YESSICA MAYERLI BENAVIDES ESLAVA	1.015.402.821	PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE APOYO A LA GESTIÓN, PARA EL MANEJO Y SEGUIMIENTO DEL SISTEMA DE REGALIAS Y BANCO DE PROYECTOS DEL MUNICIPIO DE GUAYABAL DE SÍQUIMA CUNDINAMARCA	\$18.480.000
CPS - 116 - 2023	NELLY VIVIANA CUELLAR ARIAS	35.537.278	CONTRATAR SERVICIOS PROFESIONALES DE ENFERMERA JEFE PARA COORDINAR LOS EQUIPOS BÁSICOS TERRITORIALES DE LA ESTRATEGIA ATENCIÓN PRIMARIA EN SALUD EN EL MARCO DEL MODELO PREVENTIVO Y PREDICTIVO EN SALUD PARA EL MUNICIPIO DE GUAYABAL DE SÍQUIMA	\$8.600.000

Fuente: Elaboración propia basada en Pago de contratistas (2023), documentación administrativa de la Alcaldía de Guayabal de Siquima.

Algunos de los contratos destacados incluyen:

- Contrato 105: Prestación de servicios para la divulgación de actividades y apoyo a la gestión de la administración municipal. El valor total del contrato es de \$16.168.000.
- Contrato 107: Prestación de servicios para asuntos de la población víctima del conflicto armado y aplicación de la Ley 1448 de 2011. El valor total del contrato es de \$7.700.000.
- Contrato 036: Prestación de servicios como conductor de transporte escolar del municipio. El valor total del contrato es de \$6.065.500.
- Contrato 031: Prestación de servicios de apoyo a la gestión en el manejo y seguimiento del sistema de regalías y banco de proyectos del municipio. El valor total del contrato es de \$11.088.000.
- Contrato 063: Prestación de servicios profesionales para la actualización del Plan de Gestión Integral de Residuos Sólidos y la formulación del Programa de Uso Eficiente y Ahorro del Agua. El valor total del contrato es de \$21.000.000.

Estos son solo algunos ejemplos de los contratos presentes en la tabla, cada contrato tiene un código, nombre, cédula, objeto y valor total asociado; esta información es relevante para comprender las actividades y proyectos en curso en el municipio de Guayabal de Siquima.

Teniendo en cuenta la actividad según la Resolución administrativa N°198 de agosto del 2023 de la alcaldía de Guayabal de Siquima, por medio de la cual se reconoce el subsidio de transporte escolar a educandos del plantel educativo departamental Marco Fidel Suárez y la Instituciones Educativa Departamental el Trigo con las rutas; Picacho, Robledal, Pajonal, Manoa, Namay - Chiniata - Manoa, Namay, Mesitas, Torres- Trinidad, Torres - Torres, Trinidad - San Julián, Piedecuesta - San Julián, Trinidad - San Juan, San Rafael

- El Trigo, Alto Moreno - El Trigo, Alto Moreno - Chiniata, Pajonal - El Trigo. Esta resolución administrativa, incluida en el Plan de Desarrollo Municipal en su eje temático, introduce el programa "Todos al Cole". Este programa se fundamenta en la necesidad de establecer 16 rutas de transporte escolar.

Se maneja un rubro presupuestal 2.3.2203.2201029.2.3.2.02.02.006.121 concepto que se basa en el servicio de apoyo a la permanencia con transporte escolar, educación de calidad, cobertura y fortalecimiento de la educación inicial, preescolar, básica y media utilizando la fuente 121 de presupuesto de libre inversión, 277 estudiantes beneficiarios de esos subsidios con una disponibilidad total en el CDP de \$54,521,307.

Sin embargo, durante la implementación de este programa se enfrentaron diversas situaciones problemáticas, algunas de estas incluyeron:

- Problemas en los pagos: dificultades en el proceso de pago de los subsidios, como retrasos o errores en la distribución de los fondos.
- Cuentas bancarias declinadas: Es posible que algunos beneficiarios hayan tenido problemas con sus cuentas bancarias, lo que se requirió una solución inmediata para garantizar la entrega de los subsidios.
- Errores en la documentación: La documentación necesaria para verificar la elegibilidad de los estudiantes y gestionar los subsidios dando como resultado errores que necesitaban ser corregidos.
- Errores de digitación en los valores: La entrada de datos incorrectos en los montos de los subsidios causó confusión y problemas en la asignación de recursos.
- Creación de terceros en el sistema SINFA: Para gestionar los egresos relacionados con el programa, es posible que se requirió la creación de registros para estudiantes extranjeros u otros terceros en el sistema SINFA.

A pesar de estos desafíos, es importante destacar que el programa "Todos al Cole" tiene un impacto positivo en la comunidad educativa local, al garantizar el acceso de los estudiantes a la educación y mejorar la calidad de la enseñanza. Las dificultades encontradas durante la implementación son obstáculos comunes en proyectos de esta envergadura, y la resolución de estos problemas demuestra el compromiso de las autoridades locales con la educación de los jóvenes.

Se puede inferir, que, la Resolución Administrativa N°198 es un ejemplo importante de cómo los programas educativos pueden contribuir al desarrollo municipal. A pesar de los desafíos encontrados, el programa "Todos al Cole" busca asegurar que los estudiantes tengan acceso a la educación y se esfuerza por superar las dificultades encontradas en el camino hacia este objetivo

A pesar de estos desafíos, es importante destacar que el programa "Todos al Cole" tiene un impacto positivo en la comunidad educativa local, al garantizar el acceso de los estudiantes a la educación y mejorar la calidad de la enseñanza. Las dificultades encontradas durante la implementación son obstáculos comunes en proyectos de esta envergadura, y la resolución de estos problemas demuestra el compromiso de las autoridades locales con la educación de los jóvenes.

9.

## RECOMENDACIONES

Es crucial mantener un proceso de actualización constante tanto del personal como de los sistemas utilizados. La tecnología avanza rápidamente, y las regulaciones pueden cambiar con el tiempo. Por lo tanto, es fundamental que la alcaldía esté al tanto de las últimas tendencias y actualizaciones normativas en el ámbito de la facturación electrónica para garantizar su cumplimiento continuo y efectivo.

Además, se podría considerar la implementación de programas de capacitación periódicos para el personal de la alcaldía. Estos programas no solo pueden ayudar a mantener actualizados los conocimientos y habilidades necesarios para trabajar con la facturación electrónica, sino que también pueden fomentar un mayor compromiso y comprensión de la importancia de este proceso para la eficiencia administrativa y el cumplimiento normativo.

Se debería establecer canales de comunicación claros y accesibles para que los ciudadanos y las empresas puedan obtener información y soporte relacionados con la facturación electrónica. Esto podría incluir la creación de una sección dedicada en el sitio web de la alcaldía o la designación de personal específico para responder preguntas y proporcionar orientación sobre el proceso de facturación electrónica. Una comunicación transparente y accesible puede contribuir en gran medida a la confianza y satisfacción de los usuarios finales con los servicios proporcionados por la alcaldía.

## 10. CONCLUSIONES

La implementación de la facturación electrónica en la Alcaldía de Guayabal de Siquima representa un avance significativo hacia la modernización de los procesos administrativos y financieros de esta entidad gubernamental, a lo largo de este proceso.

El análisis normativo permite comprender las regulaciones locales y nacionales que rigen la facturación electrónica, lo cual es fundamental para garantizar la legalidad y transparencia en las transacciones financieras. Además, se deben cumplir con las disposiciones establecidas por la DIAN, como la Resolución 042 de 2020 y la Circular Externa No. 000042 de 2020, que establecen los requisitos y condiciones para la expedición de facturas electrónicas y la correcta identificación del adquirente de los bienes o servicios.

La determinación de la frecuencia de emisión y recepción de facturas electrónicas permite conocer la cantidad de facturas que se manejan mensualmente y cualquier patrón estacional o fluctuaciones en el flujo de facturas. En el caso de la Alcaldía de Guayabal de Siquima, se encontró que la frecuencia promedio de emisión y recepción de facturas electrónicas es baja, con menos de 10 facturas al mes. Esto indica que la Alcaldía opera con un flujo de documentos relativamente constante y manejable en términos de volumen.

Por otro lado, la capacitación del personal es un paso fundamental para garantizar el uso adecuado de la facturación electrónica. Esta capacitación proporciona los conocimientos y habilidades necesarios para emitir, recibir y archivar correctamente las facturas electrónicas. Además, contribuye a la eficiencia operativa y fortalece la capacidad del personal para cumplir con las regulaciones fiscales y garantizar la integridad de los datos financieros.

El proyecto de implementación de facturación electrónica en la Alcaldía de Guayabal de Siquima ha logrado alcanzar sus objetivos de manera exitosa. A través del análisis exhaustivo de la normativa vigente, se aseguró el cumplimiento de los requisitos legales y técnicos para la emisión y recepción de facturas electrónicas. La capacitación del personal de la Alcaldía fue fundamental para garantizar una transición fluida y efectiva hacia el nuevo sistema, permitiendo que los funcionarios adquieran las habilidades necesarias para utilizar la plataforma tecnológica de manera eficiente. Asimismo, se implementó un sistema de archivo y conservación de documentos electrónicos que cumple con los estándares de seguridad y confiabilidad, asegurando la integridad y disponibilidad de las facturas a lo largo del tiempo. En consecuencia, la Alcaldía ha experimentado una mejora significativa en la eficiencia y eficacia de su gestión administrativa y financiera, reduciendo costos, optimizando tiempos y promoviendo la transparencia en sus operaciones. Este proyecto no solo representa un avance hacia la modernización de la entidad, sino que también sienta las bases para una gestión pública más sostenible y orientada al ciudadano.

En resumen, la implementación de la facturación electrónica en la Alcaldía de Guayabal de Siquima representa un paso fundamental hacia la modernización y la mejora de la gestión administrativa y financiera. Si bien este proceso implica desafíos la inversión en tecnología y capacitación está dando sus frutos, y se espera que continúe generando beneficios significativos a largo plazo. La Alcaldía está preparada para enfrentar los desafíos futuros y aprovechar al máximo las oportunidades que brinda la facturación electrónica en beneficio de la comunidad y la eficiencia gubernamental

## BIBLIOGRAFÍA

BENAVIDES MOREIRA, EVELIN PAOLA. Análisis de la facturación electrónica como un mecanismo de prevención del fraude fiscal internacional. Maestría en Planificación Tributaria y Fiscalidad Internacional. Quito: Universidad Andina Simón Bolívar, 2018. 102 p. <https://repositorio.uasb.edu.ec/handle/10644/6028>

BONILLA BONILLA YENI PATRICIA. (2021). La facturación electrónica en Colombia: un análisis de sus efectos fiscales y contables en los grandes contribuyentes del municipio de Cartago, Valle del Cauca. [Trabajo de grado, Universidad Del Valle]. <http://hdl.handle.net/10893/21572>

BARRIOS, G. R. (2020). Caja de herramientas para la implantación de la administración electrónica en municipios medianos [Trabajo de grado, UNIVERSIDAD NACIONAL]. <http://hdl.handle.net/10609/133269>

CAMARA BARROSO, María del Carmen. Facturación electrónica. En: Revista de contabilidad y tributación [en línea]. 2016. vol. 2 [consultado el 25, abril, 2023], p. 10. Disponible en Internet: <<https://revistas.cef.udima.es/index.php/RCyT/issue/view/435>>. ISSN: 1138-9540 / IS.

Colombia. (2010a). *Constitución política de Colombia* (2ª ed.). Legis. <https://www.ramajudicial.gov.co/documents/10228/1547471/CONSTITUCION-Interiores.pdf>

CALVO, J. M., & Chacón Jiménez, A. V. (2013). La factura electrónica en Colombia: visión integral. Punto De Vista, 2(3). <https://doi.org/10.15765/pdv.v2i3.109>

DE ARCO FANDIÑO, Sergio David. (2020). La facturación electrónica frente al recaudo tributario en Colombia [Trabajo de grado, Universidad de la Costa]. <https://repositorio.cuc.edu.co/handle/11323/6417>

DIAN. Circular externa No. 000007 del 24 de octubre de 2022. gov.co/ [página web]. [Consultado el 10, agosto, 2023]. Disponible en Internet: <<https://www.dian.gov.co/impuestos/factura-electronica/documentacion/Paginas/normativa.aspx>>.

Educaweb. ¿Qué son las competencias profesionales? [sitio web]: 2023. [consultado el 15/08/2023]. Disponible en: [educaweb.com/orientacion-online/respuesta/son-competencias-profesionales-109/#:~:text=Las%20competencias%20son%20todas%20aquellas,un%20trabajo%20y%20desarrollarlo%20bien.](https://educaweb.com/orientacion-online/respuesta/son-competencias-profesionales-109/#:~:text=Las%20competencias%20son%20todas%20aquellas,un%20trabajo%20y%20desarrollarlo%20bien.)

Facturama. (s.f.). ARCHIVO XML. facturama.blog. <https://facturama.mx/blog/que-significa/archivo-xml/#:~:text=El%20archivo%20XML%20es%20el,como%20la%20informaci%C3%B3n%20del%20certificado>

GALINDO CAMACHO, M. (s.f.). Teoría de la administración pública [Trabajo de grado]. <https://repositorio.uesiglo21.edu.ar/bitstream/handle/ues21/12816/TEORIA%20DE%20LA%20ADMINISTRACION%20PUBLICA.pdf?sequence=1>

GIRALDO GARZÓN José Yesid. (2020). Capacitación e implementación de facturación electrónica en La Jurisdicción de la DIAN seccional Pamplona (Silos, Chitagá, Mutiscua, Cacota, Pamplonita y Pamplona) por medio de la solución gratuita

de laDIAN en el segundo semestre del año 2019. [Trabajo de grado, Universidad de pamplona].  
<http://repositoriodspace.unipamplona.edu.co/jspui/handle/20.500.12744/540>

GOV.CO. (s.f.). Entidades del estado. <https://www.gov.co/entidades/>

Impuesto predial unificado. (s.f.). Ministerio de vivienda ciudad y territorio. <https://www.minvivienda.gov.co/viceministerio-de-vivienda/espacio-urbano-y-territorial/aula-de-financiamiento/impuesto-predial-unificado>

Ley 962 de 2005. (s.f.). función pública. <https://www.funcionpublica.gov.co/eva/gestornormativo/norma.php?i=17004>

MÉNDEZ BRITO, LORENA PÉREZ, ESPINOZA HEIDI. (2012). Estudio de los Beneficioeconómicos y ambientales de la Implementación de la facturación electrónica para lasempresas del Sector Financiero de la Ciudad de Guayaquil [Trabajo de grado, Universidad Politécnica Gran Colombiano]. -  
<https://dspace.ups.edu.ec/handle/123456789/3170>

Ministerio de Hacienda. Decreto Único Reglamentario del Sector Hacienda y Crédito Público. gov.co [página web]. [Consultado el 10, agosto, 2023]. Disponible en Internet: [https://www.minhacienda.gov.co/webcenter/portal/Minhacienda/pages\\_normativa/decretonicoreglamentariodelsectorhaciendaycrditopblico](https://www.minhacienda.gov.co/webcenter/portal/Minhacienda/pages_normativa/decretonicoreglamentariodelsectorhaciendaycrditopblico).

Ministerio de Relaciones Exteriores - Normograma [Resolución 42 de 2020 DIAN - Dirección de Impuestos y Aduanas Nacionales]. (s.f.). Cancillería Ministerio de Relaciones Exteriores de Colombia.  
[https://www.cancilleria.gov.co/sites/default/files/Normograma/docs/resolucion\\_dian\\_0042\\_2020.htm](https://www.cancilleria.gov.co/sites/default/files/Normograma/docs/resolucion_dian_0042_2020.htm)

Página

WEB

<https://www.dian.gov.co/normatividad/Normatividad/Resoluci%C3%B3n%20000042%20de%2005-05-2020.pdf>

PALACIO OSPINA, Carlos Alberto. Análisis de la implementación de la factura electrónica en Colombia como mecanismo de control al fraude fiscal. Ciencia Unisalle [página web]. (24, octubre, 2019). [Consultado el 24, abril, 2023]. Disponible en Internet: [https://ciencia.lasalle.edu.co/contaduria\\_publica/990/](https://ciencia.lasalle.edu.co/contaduria_publica/990/)

Presidencia de la república, Directiva Presidencial 9 de 2020. [cancilleria.gov.co](https://www.cancilleria.gov.co). En: [sitio web]. Disponible en: [https://www.cancilleria.gov.co/sites/default/files/Normograma/docs/directiva\\_presidencia\\_0009\\_2020.htm](https://www.cancilleria.gov.co/sites/default/files/Normograma/docs/directiva_presidencia_0009_2020.htm).

Proveedores de Facturación Electrónica: Solo Los Autorizados.” Blog, [www.siigo.com/blog/empresario/proveedores-autorizados-facturacion-](http://www.siigo.com/blog/empresario/proveedores-autorizados-facturacion-) Accessed 8 May 2023.

Qué es la norma ISO 9001 de Gestión de la Calidad. (s.f.). EALDE Business School. <https://www.ealde.es/iso-9001>  
text=con%20algunos%20anexos,Objetivos%20y%20principios%20del%20sistema%20de%20calidad,en%20siete%20principios%20de%20referencia

Resolución Número 000020. (s.f.). DIAN. <https://www.dian.gov.co/normatividad/Normatividad/Resolución%20000020%20de%202026-03-2019.pdf>

Resolución Número 000042. [dian.gov.co](https://www.dian.gov.co) [página web]. [Consultado el 10, agosto,

2023]. Disponible en Internet: <https://www.dian.gov.co/impuestos/factura-electronica/documentacion/Paginas/normativa.aspx>

Resolución 000012 de 2021. gov.co/ [página web]. [Consultado el 10, agosto, 2023]. Disponible en Internet: <https://www.dian.gov.co/impuestos/factura-electronica/documentacion/Paginas/normativa.aspx>

Resolución 099 del 2020. En: Normativa DIAN [en línea]. p. 6. [Consultado el 10, agosto, 2023]. Disponible en Internet: <https://www.dian.gov.co/impuestos/factura-electronica/documentacion/Paginas/normativa.aspx>

Suin-Juriscal, Decreto 2242 de 2015. Suin-Juriscal. Disponible en: <https://www.suin-juriscal.gov.co/viewDocument.asp?ruta=Decretos/30033048>.

REVISTA DAVID MILLET ALFONSO NAVARRO. Facturación electrónica la búsqueda de la eficiencia y productividad. Dialnet [página web]. (2008). <https://dialnet.unirioja.es/servlet/articulo?codigo=2544211>

Revista Mancilla Rendon, María Enriqueta. Notas sobre la Factura Electrónica en México. En: Revista de Administración Tributaria CIAT/AEAT/IEF [en línea]. 2010. N°30, p. 111. Disponible en Internet: <[https://www.ciat.org/Biblioteca/Revista/Revista\\_30/Espanol/revista\\_30.pdf](https://www.ciat.org/Biblioteca/Revista/Revista_30/Espanol/revista_30.pdf) #page=111

Revista Tosca Magaña Sergia Mapén, Franco Fabiola de Jesús Martínez Prats Germán. Facturación Electrónica como herramienta para aumentar la productividad de la empresa. En: investigación y negocio [en línea]. 2021. vol.21521. <<https://ingcomercial.edu.bo/revistainvestigacionynegocios/index.php/revista/article/view/124>>.

Verónica del Rocío Cabezas Gulcapi y Andrade Rodríguez, Jenny Magaly. Fortalecimiento en la recaudación tributaria mediante la implementación defacturación electrónica. Dialnet [página web]. (1, marzo, 2021). <https://dialnet.unirioja.es/servlet/articulo?codigo=7926912>